

**REPORTE TRIMESTRAL IFC NO.16<sup>1</sup>**  
**PROYECTOS PORTAFOLIO COMPARTIMENTO DEUDA PRIVADA INFRAESTRUCTURA I**  
**PERIODO ENERO-MARZO DE 2020**

**A. RESUMEN DEL PORTAFOLIO**

Proyecto	Debida Diligencia	Publicado	Comité de Crédito	Negociaciones Completadas	Crédito			Reportes Durante el Periodo	Visitas de Campo Realizadas por UPI/IE <sup>2</sup>
					Compromiso [COP\$MM]	Desembolsos efectuados [COP\$MM]	%		
Pacífico 3	Completa	Si, <a href="#">página web</a>	Aprobado 02/2016	Completadas 04/2016	36.125	64.640	55,9%	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuatro (4) reportes mensuales de monitoreo del IE.</li> <li>▪ Tres (3) reportes de monitoreo del Concesionario.</li> <li>▪ Tres (3) reportes mensuales de interventoría ANI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 20 y 21 de enero de 2020.</li> <li>▪ 20 y 21 de febrero de 2020 (IE).</li> </ul>
					727.857.117 UVR <sup>3</sup>	1.302.368.792 UVR			
Neiva - Girardot	Completa	Si, <a href="#">página web</a>	Aprobado 06/2016	Completadas 11/2016	173.000	7.250 <sup>4</sup>	4,19% <sup>5</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un (1) reporte de monitoreo de construcción del IE.</li> <li>▪ 3 reporte de interventoría ANI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 6 y 7 de febrero de 2020 (IE).</li> <li>▪ 10 y 11 de marzo de 2020 (UPI).</li> </ul>
Bogotá – Villavicencio	Completa	Si, <a href="#">página web</a>	Aprobado 11/2017	Completadas 02/2018	400.000	275.000	68,8%	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos (2) reportes trimestrales de monitoreo del IE.</li> <li>▪ Dos (2) reportes de interventoría ANI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 11, 12 y 13 de febrero de 2020 (IE).</li> <li>▪ 6 de febrero de 2020 (UPI).</li> </ul>
Ruta del Cacao	Completa	Si, <a href="#">página web</a>	Aprobado 05/2018	Completadas 10/2018	379.000	245.054	64,7%	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dos (2) reporte trimestral de monitoreo del IE.</li> <li>▪ Tres (3) reportes de monitoreo del Concesionario.</li> <li>▪ Tres (3) reporte mensual de interventoría ANI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Febrero de 2020 (IE).</li> <li>▪ 20 de enero de 2020 (UPI).</li> </ul>

<sup>1</sup> El presente reporte es elaborado por Unión para la Infraestructura S.A.S., gestor profesional (el “Gestor Profesional”) del Compartimento Deuda Privada Infraestructura I (“Compartimento”) del FCP 4G | Credicorp Capital – Sura Asset Management.

<sup>2</sup> Debido a la pandemia del COVID-19 los ingenieros independientes de Pacífico 3, Bogotá-Villavicencio y Ruta del Cacao, no pudieron realizar visitas de campo durante el mes de marzo de 2020.

<sup>3</sup> Unidad de Valor Real.

<sup>4</sup> Aunque el reporte se elabora con información a corte marzo de 2020, se informa que al 8 de junio de 2020, ya se han realizado los primeros dos desembolsos.

<sup>5</sup> Ibídem.

## B. TABLA DE ABREVIACIONES<sup>6</sup>

Sigla	Significado
<b>AID</b>	Área de influencia directa
<b>AII</b>	Área de influencia indirecta
<b>ANI</b>	Agencia Nacional de Infraestructura
<b>ANLA</b>	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
<b>ARL</b>	Aseguradora de Riesgos Laborales
<b>CAM</b>	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
<b>COCOLA</b>	Comité de Convivencia Laboral
<b>COP</b>	Pesos colombianos
<b>COPASST</b>	Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo
<b>CORTOLIMA</b>	Corporación Autónoma Regional del Tolima
<b>DDSA</b>	Debida Diligencia Social y Ambiental
<b>EIA</b>	Estudio de Impacto Ambiental
<b>EPC</b>	Ingeniería, Suministro y Construcción (por sus siglas en inglés).
<b>ICANH</b>	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
<b>IE</b>	Ingeniero Independiente
<b>IFC</b>	Corporación Financiera Internacional
<b>JAC</b>	Junta de Acción Comunal
<b>MADS</b>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
<b>MININTERIOR</b>	Ministerio de Interior
<b>MINSALUD</b>	Ministerio de Salud y Protección Social
<b>MOC</b>	Mano de Obra Calificada
<b>MONC</b>	Mano de Obra No Calificada
<b>ND</b>	Norma de Desempeño
<b>OUS</b>	Otras Unidades Sociales
<b>PAGA</b>	Plan de Adaptación a la Guía Ambiental
<b>PASA</b>	Plan de Acción Social y Ambiental
<b>PGSC</b>	Plan de Gestión Social Contractual
<b>PMA</b>	Plan de Manejo Ambiental
<b>PQRS</b>	Pregunta, Queja, Reclamo o Sugerencia
<b>SENA</b>	Servicio Nacional de Aprendizaje
<b>SGI</b>	Sistema de Gestión Integral
<b>SST</b>	Seguridad y Salud en el Trabajo

<sup>6</sup> Los términos en mayúscula que no se encuentren referenciados en la tabla, tendrán el significado asignado en las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la IFC.

Sigla	Significado
UF	Unidad Funcional
US	Unidad Social
USP	Unidad Social Productiva
USR	Unidad Social Residente
ZODME	Zona de Disposición de Material de Excavación

## C. LISTADO DE ANEXOS

### C.1. Anexos de Pacífico 3

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe de cumplimiento socioambiental semestral ene-mar 2020	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
2	Informe mensual No.65 interventor ANI. 31 de marzo de 2020	Consortio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
3	Reporte mensual No. 50 del Ingeniero independiente. 31 de marzo de 2020	Arup – Ingeniero Independiente
4	Informe mensual social No. 64 interventor ANI. 29 de febrero de 2020	Consortio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
5	Matriz de compensaciones socioeconómicas. 29 de febrero de 2020	Consortio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
6	Sabana predial con corte a 29 de febrero de 2020	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
7	Control de permisos ambientales.	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
8	Seguimiento cumplimiento de indicadores de PMA	Consortio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
9	Informe mensual ambiental No. 64 interventor ANI. 29 de febrero de 2020	Consortio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
10	PASA	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
11	Boletín informativo trimestral No.21. mar 2020	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
12	Informe de cumplimiento socioambiental semestral jul-dic 2019	Arup - Ingeniero Independiente
13	Consolidado de PQRS a corte 31 de marzo de 2020	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
14	Cálculo de GEI corte diciembre de 2019	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
15	Registro Atropellamiento febrero de 2020	Consortio Épsilon Colombia - Interventoría ANI
16	Protocolo de Bioseguridad Pacífico 3	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario
17	Galería fotográfica campañas elaboradas por Concesión Pacífico Tres S.A.S. (Covid-19).	Concesionaria Pacífico Tres - Concesionario

### C.2. Anexos de Neiva-Girardot

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe mensual No.51 Interventor ANI. 31 de marzo de 2020	HMV - Interventoría ANI
2	Reporte de monitoreo No. 7 del Ingeniero independiente. abril 2020	Louis Berger e Integral – Ingeniero Independiente
3	Boletín informativo trimestral No.16. diciembre 2019	Autovía Neiva Girardot - Concesionario

Anexo	Documento	Quién elabora
4	PASA	Louis Berger e Integral – Ingeniero Independiente

### C.3. Anexos de Bogotá – Villavicencio

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe mensual No.55 Interventor ANI. 31 de enero de 2020	Metroandina - Interventoría ANI
2	Reporte de Monitoreo de Construcción No.8. 31 de enero de 2020	Louis Berger – Ingeniero Independiente
3	Reporte de Monitoreo Socioambiental No.8. 31 de enero de 2020	Louis Berger – Ingeniero Independiente
4	Informe trimestral ambiental No.18. 31 de enero de 2020	Metroandina - Interventoría ANI
5	Informe trimestral social No.18. 31 de enero de 2020	Metroandina - Interventoría ANI
6	Sabana predial. 31 de enero de 2020	Metroandina - Interventoría ANI
7	Estimación plan de compensaciones socioeconómicas. 31 de enero de 2020	Metroandina - Interventoría ANI
8	Boletín trimestral No.16	Metroandina - Interventoría ANI
9	PASA actualizado	Coviandina - Concesionario
10	Gráficas de monitoreos	Louis Berger – Ingeniero Independiente
11	Plan de acción de vertimientos	Coviandina - Concesionario
12	Informe técnico caracterización calidad del aire Tramo 1	Anascol S.A.S. – Contratista de monitoreo calidad aire
13	Informe técnico caracterización calidad del aire Tramo 2	Anascol S.A.S. – Contratista de monitoreo calidad aire

### C.4. Anexos de Ruta del Cacao

Anexo	Documento	Quién elabora
1	Informe mensual No.53 Interventor ANI. 29 de febrero de 2020	Consorcio BBY - Interventoría ANI
2	Reporte de Monitoreo de Construcción. 31 de marzo de 2020	Infrata – Ingeniero Independiente
3	Reporte de Monitoreo Socioambiental. 31 de marzo de 2020	Infrata – Ingeniero Independiente
4	Boletín trimestral No.16	Ruta del Cacao - Concesionario
5	PASA	Infrata – Ingeniero Independiente
6	Estado de licencias y permisos ambientales	Infrata – Ingeniero Independiente
7	Resolución ANLA No.585 del 1 de abril de 2020	ANLA
8	Protocolo de bioseguridad Ruta del Cacao	Concesión Ruta del Cacao S.A.S. – Concesionario

## D. ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS

### D. EFECTOS COVID-19

El pasado 12 de marzo de 2020, en virtud de la pandemia<sup>7</sup> del Covid-19, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la existencia de una emergencia sanitaria y consecuentemente, el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica. En virtud de la emergencia, a partir del 24 de marzo de 2020 se ordenó una medida de aislamiento preventivo obligatorio para todo el territorio nacional, la cual ha sido prorrogada en cuatro oportunidades por lo que actualmente la medida tiene vigencia hasta el 1 de julio de 2020.

Consecuentemente con la obligación de aislamiento, desde el 24 de marzo de 2020 la ANI ordenó (Resolución 471 de 2020) la suspensión<sup>8</sup> total y generalizada de las obras de proyectos de infraestructura que se estuvieran desarrollando en el país, medida que se extendió hasta el 13 de abril de 2020, fecha en la cual se expidió el primer decreto<sup>9</sup> que prorrogaba la orden de confinamiento y que incluyó dentro de sus excepciones la de “*ejecución de ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas*”. De esta forma, con base en la posibilidad de seguir ejecutando proyectos de infraestructura durante la vigencia del confinamiento, la ANI expidió la Resolución 498 del 13 de abril de 2020, bajo la cual se establecieron los lineamientos a partir de los cuales los diferentes concesionarios podrían reanudar actividades constructivas por lo que la reapertura de actividades se condicionó al cumplimiento de las siguientes dos condiciones: (i) el acatamiento y aplicación de las recomendaciones y pautas en materia de bioseguridad y de prevención del riesgo de contagio (dentro de las cuales se expidió la Circular Conjunta No. 3 de abril de 2020<sup>10</sup>, la cual se explica a continuación) y (ii) la reanudación de obras exclusivamente mediante un plan de reactivación de obras no objetado por la interventoría y la ANI<sup>11</sup>.

<sup>7</sup> El 12 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de enfermedad por el Covid-19 como una pandemia.

<sup>8</sup> Con ciertas excepciones planteadas por la Resolución 471 del 22 de marzo de 2020, relacionadas con las obras necesarias y de atención de sitios inestables, así como cualquier otra actividad que garantice la prestación del servicio público de transporte en condiciones de seguridad.

<sup>9</sup> Decreto 531 del 8 de abril de 2020.

<sup>10</sup> Ministerio de Salud y Seguridad Social, el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Transporte.

<sup>11</sup> En este documento los concesionarios relacionarían los frentes y actividades que fueran a desarrollar durante la vigencia de la medida de aislamiento obligatorio, por lo que la reanudación no comprendería la totalidad de las obras del proyecto.

**Circular Conjunta No. 3 del 8 de abril de 2020** - Recomendaciones Generales

- **Higiene personal e interacción personal:** Expedir una circular interna para todos los trabajadores, aliados, contratistas o subcontratistas, con la obligación de implementar medidas relacionadas con (i) normas de interacción social, tales como evitar la asistencia a lugares con aglomeraciones de personas, (ii) normas de higiene personal como el lavado de manos cada tres horas y la limpieza de los puestos de trabajo, (iii) evitar los saludos con contacto físico entre personas, (iv) informar a superiores jerárquicos sobre existencia de síntomas respiratorios, (v) implementación de ventilación en las oficinas, (vi) limpieza y desinfección de vehículos, y (vii) la implementación de reuniones no presenciales o en caso de ser necesario, de no más de 15 personas, entre otras.
- **Áreas, horarios y turnos de trabajo:** Los contratistas y la interventoría deberán presentar a la entidad contratante la programación de las intervenciones a adelantar, indicando ubicación de la actividad, número de trabajadores, personal encargado de verificar las medidas de bioseguridad y duración de la actividad.
- **Operación y construcción:** (i) Previo a la iniciación de cualquier actividad se deberá verificar: (a) que los trabajadores se encuentren en buenas condiciones de salud, y (b) que el personal que debe desplazarse a realizar actividades sea menor de 60 años, (ii) se deben establecer turnos de trabajo con equipos de máximo 10 trabajadores, (iii) se debe evitar el ingreso de personal externo a las obras, (iv) se debe suministrar a los trabajadores los correspondientes elementos de protección individual, (v) se deben mantener puntos de hidratación disponibles en las zonas de obras, y (vi) se deben garantizar zonas ventiladas, entre otras.
- **Administración:** (i) Los turnos de trabajo deben contar con puestos de trabajo acondicionados para disponer de al menos 2 metros de área de labor por trabajador, (ii) restricción de reuniones presenciales, (iii) se debe garantizar la desinfección y aseo de las instalaciones y puestos de trabajo, y (iv) se debe limitar el trabajo presencial de personas mayores de 60 años.
- **Transporte y movilización de personal:** (i) Se deben realizar actividades de limpieza y desinfección a los buses cada vez que las personas desciendan de los mismos, y (ii) se debe evitar el sobre cupo y en este sentido, sólo podrá ubicarse a un pasajero por puesto doble (e.g. en buses con capacidad para 42 personas, únicamente se pueden montar 20 pasajeros), entre otros.
- **Transporte de carga:** (i) Se deben realizar actividades de limpieza y desinfección a los vehículos, (ii) los conductores de vehículos de carga, una vez dentro del proyecto y en la medida de lo posible, no deberán tener contacto con el exterior, y (iii) los operadores de maquinaria deberán evitar salir de las cabinas de los vehículos, entre otros.
- **Suministro de elementos e insumos de control biológico:** En este punto, la Circular Conjunta No. 3 presenta una lista extensa de la totalidad de insumos requeridos (y que deberán implementar y dotar los concesionarios) para efectos de prevención y mitigación de contagio, tales como elementos de aseo, suministro de personal encargado para la realización de tareas de desinfección, la implementación de canecas exclusivas para el manejo de residuos ordinarios y biológicos, entre otros. En los frentes de trabajo de obra se deberán disponer, como mínimo de: (i) botiquines tipo B, (ii) camillas plásticas, y (iii) puntos de atención básica.
- **Otras medidas:** (i) Se deben definir espacios para el aislamiento temporal del personal que puedan presentar síntomas asociados al Covid-19, y (ii) se establece una lista de buenas prácticas para la manipulación de herramientas de trabajo, dentro de las que se incluyen la periódica desinfección de las mismas.

La conclusión de lo anterior es que desde el 24 de marzo y hasta mediados de abril, existió una orden de suspensión total de obras. Posteriormente, mediante la Resolución 498 del 13 de abril de 2020, se permitió la reanudación de algunas obras en los diferentes proyectos (exclusivamente para aquellas intervenciones incluidas en los respectivos planes de reactivación), para luego, mediante la Resolución 618 del 31 de mayo de 2020, reactivarse por completo los diferentes planes de obra de los contratos de concesión. De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta la relevancia del tema, en el presente reporte se incluye una actualización sobre las diferentes gestiones adelantadas por los concesionarios durante los períodos de suspensión total y de reactivación parcial de obras que tuvieron lugar en los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

## D.1 PROYECTO: PACÍFICO TRES



**D.1.1. Nombre del proyecto:** [Pacífico Tres](#)

**D.1.2. Fecha de aprobación:** febrero de 2016

**D.1.3. Fechas de desembolsos realizados:** Los desembolsos realizados por el Compartimento I se resumen en la siguiente tabla:

Fecha	Tramo C (COP)	Tramo D (UVR)
Desembolsos Totales	36.125.469.396	727.857.117 UVR
Compromiso Total	64.640.000.000	1.302.368.792 UVR
<b>Porcentaje Desembolsado</b>	<b>55,89%</b>	<b>55,89%</b>

**D.1.4. Fechas de la visita (equipo socioambiental del ingeniero independiente):** cómo se puede ver en el anexo 3, el equipo socioambiental del ingeniero independiente estuvo en el proyecto los días 20 y 21 de enero de 2020, y el 21 y 21 de febrero de 2020. Sin embargo, desde el mes de marzo no se han podido realizar visitas al proyecto, debido a la pandemia del Covid-19. Igualmente, el ingeniero independiente ha continuado sus obligaciones de monitoreo de manera remota, mediante la revisión de los soportes fotográficos y documentales que envía el concesionario, y reuniones virtuales con los diferentes equipos del concesionario y contratista de construcción.

### D.1.5. Actualización Covid-19

Después de la suspensión obligatoria de obras que se ordenó mediante la resolución 471 de 2020 de la ANI, a partir del 13 de abril de 2020 el concesionario ha reingresado cerca de 2.100 trabajadores a las obras, los cuales ha venido desarrollando actividades bajo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad aplicables<sup>12</sup>, en diferentes frentes de trabajo ubicados a lo largo de todo el corredor. Se aclara que el concesionario manifestó que durante la parálisis obligatoria no terminó contratos laborales de ningún colaborador.

Durante el período de suspensión total de obras, se informó por parte del concesionario que se dio el siguiente manejo en cuanto al personal vinculado a proyecto:

<sup>12</sup> El protocolo de bioseguridad implementado por el concesionario se adjunta al presente reporte como Anexo C1-16.

- El 18% de los trabajadores, los cuales corresponden a personal administrativo, laboraron desde la modalidad de trabajo en casa.
- A un 10% de los trabajadores se les programó vacaciones causadas.
- A un 52% de los trabajadores se les programó vacaciones anticipadas.
- Al 20% de los trabajadores, que corresponde a personal vinculado a las labores de operación y mantenimiento (actividad que nunca se suspendió) siguió trabajando bajo la aplicación de protocolos de bioseguridad y relevos.

Asimismo, como parte de las gestiones desplegadas por parte del concesionario en el marco de la reapertura de las obras y del reintegro de los trabajadores durante la vigencia de la pandemia y de la orden de aislamiento preventivo obligatorio, se mencionó que desde el 27 de abril de 2020 se gestionó el alojamiento de 81 trabajadores del proyecto en un centro recreacional y hotelero en el municipio de Santágueda, para de esta forma simplificar la logística del reingreso del personal a la obra en las condiciones actuales y tener un control sobre las medidas de bioseguridad que se deben aplicar en las obras. El concesionario recalcó que la permanencia de los trabajadores en este centro cumple rigurosamente con todos los protocolos de bioseguridad, asepsia, salud, distanciamiento y aislamiento.

Por otro lado, el concesionario ha informado a través de sus medios de difusión masiva, como lo son los boletines informativos publicados a través de su página web, sobre la participación en algunas actividades sociales en el marco de la pandemia del Covid-19. De esta forma, se puso de conocimiento del público que Concesión Pacífico Tres S.A.S. hizo parte de un proyecto mediante el cual, en conjunto con otras empresas de la ciudad de Manizales, se donaron recursos para la compra de equipos hospitalarios para el tratamiento de pacientes con Covid-19 que serían distribuidos en la red hospitalaria del departamento de Caldas.

Asimismo, se informó sobre la donación realizada por parte del concesionario de 2.000 paquetes alimentarios (mercados) que se distribuyeron en 11 municipios del departamento de Caldas y 3 de Antioquia<sup>13</sup>, concretamente en familias caracterizadas en situación de vulnerabilidad en medio de la pandemia.

---

<sup>13</sup> Rancho de Lata, Calle Larga, Potrerillo, La Bocana (UF4), El Palo, El Playón, La Felisa, Niño Dios, Moná, La Garrucha, Chirapotó, El Boga, La Guamo y La Bocana.



**Registro Fotográfico de apoyo comunitario** – (Fuente: Concesionario)



También se han realizado diversas campañas de concientización e información útil para la comunidad en relación con el manejo de la pandemia. Los medios de difusión de la información han sido las cuentas de redes sociales del concesionario y la página web y su página web. Como Anexo C1-17.

### D.1.6. Resumen del periodo

(a) **Estatus del Proyecto:** En etapa de construcción, la cual inició el 30 de octubre de 2015 y ya han transcurrido 54 meses. El tiempo restante de la fase constructiva es de 18 meses, según los términos del contrato de concesión.

UF	% Avance Físico Programado (ANI)	% Avance Físico Ejecutado (ANI)	% Avance de Inversión Programada (IE)	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
1	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
2	57,9%	76,9%	62,5%	73,7%
3	95,6%	87,9%	94,6%	93,2%
4	100,0%	99,6%	100,0%	100,0%
5	39,8%	24,2%	23,5%	24,9%
<b>Total</b>	<b>75,5%</b>	<b>72,5%</b>	<b>64,6%</b>	<b>69,1%</b>

[\\*Video de avance de obras del concesionario](#)

### (b) Actualizaciones desde el reporte anterior

(b.1 **Fuerza laboral:** se evidencia la disminución de 176 personas en la mano de obra del proyecto respecto del trimestre anterior, principalmente en las UF1 y UF4, y se prevé que este número disminuya aún más durante el año 2020, teniendo en cuenta que se estima que los tramos pendientes de la UF3 finalicen en el tercer trimestre de este año.

UF	Mano de Obra Total dic-19	Mano de Obra Total mar-20	AID	AII	Hombres	Mujeres	ARN <sup>14</sup>	MOC	MONC
1	40	40	30	10	34	6	2	12	28
2	782	789	328	461	703	86	3	519	270
3	1.142	932	601	331	899	33	-	466	466
4	225	205	169	36	140	65	-	51	154
5	497	544	393	151	458	86	-	249	295
<b>Total</b>	<b>2.686</b>	<b>2.510</b>	<b>1.521</b>	<b>989</b>	<b>2.234</b>	<b>276</b>	<b>5</b>	<b>1.297</b>	<b>1.213</b>

<sup>14</sup> [Agencia para la Reincorporación y la Normalización](#)

Teniendo en cuenta que ya se ha superado el pico de obra, y en lo que queda de la etapa de construcción se espera que se reduzca progresivamente el número de trabajadores, el concesionario se encuentra implementando programas de mitigación de los impactos de la reducción de la fuerza laboral, como lo son la concientización anticipada de la pérdida del empleo, promoción de la cultura de ahorro, capacitaciones adicionales mediante la alianza con el SENA y la ARN. Adicionalmente, en lo posible se ofrece el mantenimiento del empleo en los demás frentes de obra o en labores de la operación de la vía cuando sea posible. Respecto a este punto, se la ha solicitado el ingeniero independiente que se haga seguimiento a los programas implementados por el concesionario, y se reporte sobre el cumplimiento de los párrafos 27-29 de las notas de orientación de la ND2.

- El proyecto ha generado en total 9.706 empleos desde el inicio del contrato en octubre de 2014, de los cuales se encuentran activos 2.510, como se detalla en la siguiente tabla. Vale la pena resaltar que de estos 9.706, el 47% han sido personas clasificadas como MONC (mano de obra no calificada), lo cual se considera positivo para las comunidades beneficiadas con la adquisición de nuevas capacidades y oportunidades laborales.

<i>Generación de Empleo</i>	<b>Mano de Obra Total dic-19</b>	<b>Mano de Obra Total mar-20</b>	<b>Δ T4-19 vs T1-20</b>
<b>Empleos directos</b>	816	922	106
<b>Empleos indirectos</b>	8.391	8.784	393
<b>Mujeres</b>	1.214	1.286	72
<b>Hombres</b>	7.993	8.420	427
<b>MOC total</b>	4.889	5.096	207
<b>MONC total</b>	4.318	4.610	292
<b>Total empleos generados</b>	<b>9.207</b>	<b>9.706</b>	<b>499</b>
<b>Total empleos activos</b>	2.686	2.510	-176

- El ingeniero independiente y el interventor ANI han verificado el cumplimiento del reglamento interno de trabajo y del sistema de gestión de SST durante el periodo, para el cual reportan las gestiones adelantadas por el concesionario para soportar este cumplimiento<sup>15</sup>.
- Se pudo evidenciar el correcto funcionamiento del COPASST y COCOLA de acuerdo con los procedimientos establecidos en el SGI del concesionario, los cuales son mecanismos claves para el cumplimiento de la ND2. Entre estas evidencias, se encuentra la información sobre las reuniones llevadas a cabo para estos comités, los cuales se resumen a continuación:

Reuniones COPASST: en las reuniones llevadas a cabo el 30 de enero, 28 de febrero y 26 de marzo de 2020, se trataron los temas de (i) socialización del informe de gestión año 2019 del sistema de SST, (ii) programación de inspecciones del

<sup>15</sup> Para ver en detalle los soportes de este cumplimiento favor referirse al anexo 3 (capítulo 8), anexo 1 (capítulo 4) y anexo 2 (capítulo 18).

COPASST, (iii) verificación del cumplimiento de la limpieza continua de las instalaciones para evitar nidos de abejas, (iv) indicadores ATEL<sup>16</sup>, (v) capacitaciones y actividades en SST, (vi) investigación de incidentes y accidentes de trabajo, y (vii) socialización del plan de acción frente al Covid-19.

Reuniones COCOLA: en las reuniones llevadas a cabo el 14 y 28 de febrero de 2020, se trató el tema de capacitación del COCOLA y la ley 1010 de 2006 (Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo).

- El monitoreo de los índices mencionados se realiza a través de los reportes del ingeniero independiente y el interventor ANI.
- Índices de severidad y frecuencia del Concesionario:

Mes	Total Empleados		Total Horas-Hombre		Total Accidentes Laborales		Índice de Frecuencia		Índice de Severidad	
	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC	Concesión	Contratista EPC
<b>2016</b>	2.083	6.072	519.040	1.536.630	29	47	1,1	0,6	6,7	4,2
<b>2017</b>	2.974	27.254	735.490	6.741.422	27	201	0,7	0,6	3,5	21,6
<b>2018</b>	3.935	31.515	967.560	7.756.880	29	228	0,7	0,6	2,8	3,5
<b>2019</b>	4.277	29.212	1.051.070	7.181.420	42	188	0,9	0,6	5,2	4,4
<i>Ene-20</i>	398	1.995	79.600	399.000	2	15	0,5	0,8	1,8	10,8
<i>Feb-20</i>	409	1.926	110.430	520.020	5	29	1,2	1,5	3,9	10,6
<i>Mar-20</i>	416	1.895	104.000	473.750	4	21	0,8	0,9	1,2	7,4
<b>Total 2020</b>	<b>1.223</b>	<b>5.816</b>	<b>294.030</b>	<b>1.392.770</b>	<b>11</b>	<b>65</b>	<b>0,8</b>	<b>0,9</b>	<b>1,9</b>	<b>8,5</b>

- Los índices de frecuencia y severidad aumentaron con respecto al promedio trimestral del año anterior, y aunque todos han correspondido a accidentes menores, el ingeniero independiente recomienda establecer metas para estos índices dentro del sistema de gestión de SST del Concesionario.

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del proyecto en materia de gestión y adquisición predial, frente a lo reportado en el periodo anterior:

<sup>16</sup> Accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

UF	Longitud Requerida [km]	% Longitud Disponible dic-19	% Longitud Disponible mar-20	Predios Requeridos		Predios Disponibles	Avalúo Comercial	Escritura y Registro dic-19	Escritura y Registro mar-20
				Construcción	2da calzada <sup>17</sup>				
1	26,2	100,0%	100,0%	156	39	156	171	134	134
2	27,6	99,6%	100,0%	79	10	78	73	63	64
3	32,0	100,0%	100,0%	148	32	148	145	83	89
4	14,4	100,0%	100,0%	58	6	58	57	45	47
5	46,0	63,9%	54,0%	117	1	60	74	5	13
<b>Total</b>	<b>146,2</b>	<b>88,6%</b>	<b>85,4%</b>	<b>558</b>	<b>88</b>	<b>500/558</b>	<b>520/646</b>	<b>330/646</b>	<b>347/646</b>

- La gestión predial del concesionario se ha enfocado en la formalización de la adquisición de los predios requeridos por el proyecto, habiendo escriturado durante el último período 17 predios a nombre de la ANI.
- El ritmo de la gestión predial aún no ha aumentado acorde al plan de adquisición de predios actualizado y sigue representando un riesgo de demoras, sin embargo, todavía se encuentra dentro de los rangos analizados desde el cierre de la transacción.
- Se considera que la UF que requiere más rigurosidad en el cumplimiento del Plan de Adquisición de Predios y el Plan de Compensaciones socioeconómicas sigue siendo la UF5, teniendo en cuenta que esta requiere 118 predios, de los cuales se ha realizado la oferta formal de compra de 42. Adicionalmente, es donde se concentran la gran mayoría de unidades sociales, por lo que el concesionario ha informado del plan de acción desarrollado en conjunto con la ANI, relacionado con la reubicación y compensación socioeconómica de las unidades sociales de esta UF que presentan una situación particular. Dicho plan se muestra más adelante en la sección del seguimiento al Plan de Compensaciones Socioeconómicas. Para una mayor claridad de la ubicación

Sector	Abscisas		No. Predios	USR	USR Pendientes de Traslado	% de Avance Reubicación de USR
El Palo	54+440	55+044	3	16	16	0%
El Playón	55+081	63+381	5	21	21	0%
La Felisa	62+635	63+650	2	17	17	0%
Niño Dios	63+659	65+739	3	8	8	0%
El Moná	65+754	67+986	1	25	25	0%

<sup>17</sup> El alcance del concesionario con respecto a la segunda calzada de todo el proyecto corresponde exclusivamente a diseño (excepto en la UF3.2), sin embargo, el concesionario deberá haber obtenido los predios requeridos para la construcción de la segunda calzada con el fin de cumplir con los requisitos de la etapa de construcción y comenzar la fase de operación.

Sector	Abscisas		No. Predios	USR	USR Pendientes de Traslado	% de Avance Reubicación de USR
Marmato	70+072	83+732	11	28	28	0%
Chirapotó	83+729	87+293	5	24	13	46%
El Boga	96+005	99+153	2	9	2	78%
La Herradura	99+044	101+089	2	34	24	29%
La Bocana	101+089	106+820	5	111	111	0%
<b>Total</b>			<b>39</b>	<b>293</b>	<b>265</b>	<b>10%</b>

- Los 520 avalúos comerciales realizados a la fecha ascienden a un valor de COP\$160.349 millones corrientes y corresponden al 79,3% del área predial requerida<sup>18</sup>, como se muestra en la siguiente tabla:

UF	Áreas avaluadas [Ha]	Áreas requeridas [Ha]	Valor avalúos realizados [COP\$MM]
1	111,0	141,7	36.190
2	144,0	146,3	21.467
3	185,6	193,5	66.387
4	90,4	92,6	15.535
5	127,2	263,5	22.727
<b>Total</b>	<b>658,2</b>	<b>837,6</b>	<b>162.306</b>

- Por otra parte, se ha evidenciado el progreso del Plan de Compensaciones Socioeconómicas, el cual se resume en la siguiente tabla. El cumplimiento de este plan representa el cumplimiento del desplazamiento físico y económico descrito en la ND5.

UF	Rubro	Factor Restablecimiento de Vivienda	Factor de Apoyo a Moradores	Factor de Apoyo de Movilización	Factor de Apoyo a Medios Económicos	Factor de Apoyo a Arrendadores	Factor de Apoyo al Restablecimiento de Servicios Sociales	Total Dic-19	Total Mar-20
1	US compensadas	39	30	81	43	7	-	200	

<sup>18</sup> Se aclara que no todas las áreas son requeridas para construcción, pues se incluyen las franjas de retiro para seguridad vial y para la segunda calzada con alcance únicamente de diseño.

UF	Rubro	Factor Restablecimiento de Vivienda	Factor de Apoyo a Moradores	Factor de Apoyo de Movilización	Factor de Apoyo a Medios Económicos	Factor de Apoyo a Arrendadores	Factor de Apoyo al Restablecimiento de Servicios Sociales	Total Dic-19	Total Mar-20
	Valor desembolsado [COP\$]	1.178	116	60	394	14	-	1.762	1.762
2	US compensadas	2	13	19	24	1	-	59	59
	Valor desembolsado [COP\$]	55	44	14	148	2	-	263	263
3	US compensadas	25	62	93	56	10	-	246	246
	Valor desembolsado [COP\$]	938	209	69	544	15	-	1.775	1.775
4	US compensadas	10	19	45	31	4	5	114	114
	Valor desembolsado [COP\$]	227	76	33	159	1	3	499	499
5	US compensadas	110	77	148	101	67	-	489	992
	Valor desembolsado [COP\$]	2.677	134	109	382	25	-	3.283	3.327
Total	US compensadas	186	201	386	255	89	5	1.108	1.411
	Valor desembolsado [COP\$]	5.075	579	285	1.627	57	3	7.582	7.626

- De la tabla anterior se puede evidenciar que el avance del período en compensaciones socioeconómicas se presentó en la UF5, lo cual es consistente con lo transmitido por el concesionario, pues como se ha mencionado, el reto más importante de compensación de unidades sociales se concentra en esta UF, por lo cual se ha aumentado el personal del equipo sociopredial para la gestión exclusiva de la UF5. Adicionalmente, se evidencia que el rubro más significativo a la fecha en compensaciones socioeconómicas es el de restablecimiento de vivienda<sup>19</sup>, habiendo pagado un valor de COP\$5.075 millones (USD1,26 millones<sup>20</sup>) a 186 unidades sociales.
- Como se ha mencionado en reportes anteriores, la UF5 está compuesta por 524 US, de las cuales 311 son USR, y estas tienen presencia en 14 km de los 46 km de la UF, y aunque residen allí desde hace más de 40 años y ejercen actividades económicas informales en los inmuebles, no ostentan titularidad alguna sobre los predios requeridos para el proyecto. Si bien el Plan de Compensaciones Socioeconómicas del proyecto prevé para estos casos el restablecimiento de vivienda por el valor de una vivienda de interés social prioritario, la topografía de la zona ribereña del Río Cauca donde se encuentra ubicada la UF5 ofrece un espacio limitado para la construcción de viviendas, y en el área de influencia directa del proyecto no hay centros poblados con espacio disponible. Así mismo, donde hay oferta inmobiliaria no es fácil continuar con las actividades económicas actuales, lo que dificulta la reubicación de los mejoratarios, sumado a que no quieren alejarse de la zona.

<sup>19</sup> En términos de la ND5, este es el que da cumplimiento al Desplazamiento Físico.

<sup>20</sup> Tasa de cambio de COP\$3.725 por dólar.

- Debido a la situación anteriormente expuesta, el concesionario ha elaborado una estrategia que ha socializado con la ANI, que propone complementar el artículo 11 de la resolución 545 de 2008, como se informó en detalle el reporte trimestral anterior. Aún se está a la espera del pronunciamiento de la ANI respecto a la aplicación de las modificaciones propuestas por el Concesionario.
- Si bien se considera positivo que el concesionario proponga alternativas para lograr la compensación socioeconómica y reubicación de las unidades sociales de la UF5, que por su situación geográfico, social y de oferta inmobiliaria en el sector presentan complejidades adicionales, es importante que el concesionario contemple los lineamientos de la ND5, en particular con el principio de mantenimiento o mejoramiento de las condiciones de vida de las personas a reubicar. Por lo tanto, el desarrollo y seguimiento del proceso de compensación socioeconómicas de la UF5 deberá darse en el marco del PASA, con la validación y acompañamiento del ingeniero independiente.

(c) 2. Cambios en permisos/licencias: el proyecto cuenta con la totalidad de licencias y permisos requeridos por las autoridades ambientales respectivas desde noviembre de 2016, momento en el cual se obtuvo la aprobación por parte de la ANLA para la ejecución del túnel de Tesalia. No obstante, se evidencian que el concesionario solicitó modificaciones a dos licencias ambientales del proyecto, tal como se describe en la siguiente tabla:

UF	Sector	Tipo de Documento	Licencia/Permiso	Modificación	Justificación
1	Variante Virginia	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1522 del 30/11/15	Si. Aprobada el 15/05/17	Modificación de diseño geométrico para ajustarse a los predios del INVIAS. Se requirió actualización de permiso de levantamiento de veda.
	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0515-15 del 28/10/2015)	No	
2	Vía nueva	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1522 del 30/11/15	Si. Aprobada el 01/06/18	Optimización de diseño (K0+550 - K2+850)
	Túnel	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1431 del 25/11/16	Sí. En proceso.	
3	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0280-16 del 12/05/2016)	No	
	2da calzada	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 0704 del 08/07/15	Si. Aprobada el 10/09/18	Reducción volúmenes de corte y afectación predial (K4+320-K6+120)



UF	Sector	Tipo de Documento	Licencia/Permiso	Modificación	Justificación
4	Túnel Irra, puente Tapias y Cauca	EIA	Licencia ambiental. Resolución ANLA No. 1724 del 30/12/15	Si. La primera aprobada el 13/01/17	
	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0348-16 del 14/06/2016)	No	
5	Mejoramiento de vía existente	PAGA	Aprobado (Concepto de no objeción – Interventor ANI, EPSCOL-0769-16 del 30/11/2016)	Si	
			Modificación del permiso de sustracción de reserva de la zona ribereña del Río Cauca	Si	Debido a las modificaciones de diseño.

- Se considera que las modificaciones realizadas a la fecha son menores y están relacionadas en su mayoría a optimizaciones puntuales de diseño.
- Para información más detallada sobre los permisos y licencias del proyecto por favor referirse al anexo C1-7.
- Es importante mencionar que las compensaciones ambientales de los permisos obtenidos representan un aproximado de 818 Ha de compensación. A la fecha, el concesionario continúa trabajando en conjunto con las autoridades ambientales involucradas para definir los terrenos idóneos para compensación y la metodología de mantenimiento para garantizar la resiliencia y ganancia neta del componente abiótico. Actualmente, el concesionario cuenta con la aprobación de 570 Ha de compensación de las 818 Ha que se estiman.
- Para un mayor entendimiento, el estado de las compensaciones ambientales se muestra en mayor detalle en la siguiente tabla:

UF	Compensaciones	Autoridad Ambiental	Método de Compensación	Área de Compensación Requerida [Ha]	Costo Total de Compensación [COP\$]	Aprobación de la Autoridad Ambiental
UF1	Pérdida de biodiversidad y cambio de uso del suelo	ANLA	Restauración Ecológica	7,4	241.872.847	✓
		ANLA	Compra de predio	0,5	9.604.065	✓
	Levantamiento de veda nacional	MADS	Enriquecimiento forestal	0,9	23.049.756	⦿

UF	Compensaciones	Autoridad Ambiental	Método de Compensación	Área de Compensación Requerida [Ha]	Costo Total de Compensación [COP\$]	Aprobación de la Autoridad Ambiental
	Permisos Ambientales: Aprovechamiento Forestal	CARDER	Compra de predio	5,2	97.193.138	✓
		CORPOCALDAS	Compra de predio	13,3	251.242.341	⊙
UF2	Pérdida de biodiversidad y cambio de uso del suelo	ANLA	Restauración Ecológica	53,3	1.735.546.103	✓
	Levantamiento de veda nacional	MADS	Compra de predio	4,6	204.174.044	⊙
	Permisos Ambientales: Aprovechamiento Forestal	CORPOCALDAS	Compra de predio	7,3	136.761.886	⊙
UF3.1	Levantamiento de veda nacional	MADS	Compra de predio	0,5	23.353.240	⊙
	Permisos Ambientales: Aprovechamiento Forestal	CORPOCALDAS	Compra de predio	31,2	588.172.183	⊙
UF3.2	Pérdida de biodiversidad y cambio de uso del suelo	ANLA	Restauración Ecológica	101,9	3.318.995.887	⊙
	Levantamiento De Veda Nacional	MADS	Compra de predio	1,0	43.370.304	⊙
	Permisos Ambientales: Aprovechamiento Forestal	CORPOCALDAS	Compra de predio	13,0	245.864.128	⊙
UF4	Pérdida de biodiversidad y cambio de uso del suelo	ANLA	Restauración Ecológica	41,7	1.357.824.120	⊙
	Levantamiento de veda nacional	MADS	Compra de predio	4,5	200.170.632	⊙
	Permisos Ambientales: Aprovechamiento Forestal	CARDER	Compra de predio	9,0	165.958.286	✓
		CORPOCALDAS	Compra de predio	4,1	78.177.111	⊙
UF5	Levantamiento de veda nacional	MADS	Compra de predio	13,9	623.531.519	⊙
	Permisos Ambientales: Aprovechamiento Forestal	CORPOCALDAS	Compra de predio	9,8	185.012.757	⊙
	Sustracción de áreas protegidas	CORANTIOQUIA	Restauración Ecológica	495,0	14.981.554.894	✓
				<b>818,1</b>	<b>24.511.429.241</b>	<b>570,4 / 818,1</b>

- Respecto al aporte de GEI del proyecto, se evidencia que el concesionario ha realizado la cuantificación de emisiones<sup>21</sup> de CO<sub>2</sub> desde el año 2015 (inicio de la etapa de construcción) y el año 2019, donde se observa que el proyecto no ha superado los 25.000 ton/anuales equivalentes, por lo que no se requeriría un plan de reducción de emisiones:

Meses	Año	Etapa	CONSUMO galones		Electricidad	Emisiones Kg CO <sub>2</sub>				Emisiones Ton/Año
			Diesel	Gasolina	KW	Diesel	Gasolina	Electricidad	Total	
Ene-Dic	2015	Preconstrucción	105.151	39.550	41.527	155.404	58.451	8.264	222.119	222
Ene-Dic	2016	Construcción	541.966	24.534	95.987	800.975	36.260	19.101	856.335	856
Ene-Dic	2017	Construcción	1.972.943	52.151	330.808	1.481.882	35.700	65.830	1.583.412	1.583
Ene-Dic	2018	Construcción	2.239.341	65.238	1.998.807	1.452.860	43.467	397.763	1.894.090	1.894
Ene-Dic	2019	Construcción	2.610.692	64.881	6.537.201	3.858.355	95.888	1.300.903	5.255.146	5.255

- De otra parte, los EIA y PAGA de cada una de las UF correspondientes contiene un PMA específico, el cual establece los indicadores de cumplimiento sobre el cual el Interventor ANI y la ANLA realizan el seguimiento. De esta manera, basados en la información contenida en informes de interventoría y del ingeniero independiente realizamos el monitoreo de los indicadores de cumplimiento de cada PMA.

UF	Cumplimiento ponderado de PMA [%]						Ene-20	Feb-20
	Jul-19	Ago-19	Sep-19	Oct-19	Nov-19	Dic-19		
1	98	98	98	98	98	98	Información no disponible	97%
2	96	96	96	96	96	93		93%
3.1	88	84	83	82	82	81		93%
3.2	88	88	88	87	87	88		87%
3	96	96	96	96	96	96		91%
5	93	93	93	93	93	93		97%

- En los anexos C.1-8 y C.1-9 se encuentra en detalle el desempeño del concesionario frente a los indicadores de cada programa de los PMA, donde se evidencia que se ha cumplido satisfactoriamente con los indicadores establecidos en la licencia ambiental para cada UF y sus subsectores.
- Es importante mencionar que si bien el concesionario ha mostrado el cumplimiento general de los programas del PMA, el ingeniero independiente ha incluido medidas adicionales en el PASA para complementar ciertos programas, como se puede evidenciar en el anexo 12.

<sup>21</sup> Para ver el ejercicio de cuantificación realizado por el Concesionario, favor referirse al anexo 14.

(d) 2. Incidentes materialmente relevantes durante el periodo de reporte<sup>22</sup>.

- **Planta de concreto y comunidad La Libertad:** cómo se mencionó el reporte pasado, la ANLA mediante la Resolución 2094 del 21 de octubre de 2019 impuso medidas preventivas sobre la planta de concreto de la UF2, lo cual fue justificado porque dicha planta se ubicaba fuera del área autorizada por la ANLA, y en la cercanía de una institución educativa de la comunidad La Libertad, exponiendo a los estudiantes y demás miembros de la comunidad a material particulado y riesgos relacionados con la equipos que operan en esta planta. Posteriormente, el 28 de febrero de 2020 la ANLA emitió la resolución No.1584, por el cual inició el procedimiento sancionatorio ambiental.

Es relevante mencionar que el concesionario ha acatado los dictámenes de la ANLA y ha reubicado la planta de concreto en el área autorizada en el portal del túnel de Tesalia, y removió el acopio de material no autorizado, de manera que la afectación a la comunidad y a la institución educativa se ha corregido. Adicionalmente, se encuentra desarrollando actividades con la comunidad afectada para mitigar los impactos generados, como revegetación de la zona utilizada y reparación de los cercamientos que limitan con los frentes de obra, entre otras.

Dado lo anterior, se solicitará al ingeniero independiente que incluya en el PASA el seguimiento al proceso sancionatorio iniciado por la ANLA, y al cumplimiento de las acciones propuestas para mitigar los impactos causados a la comunidad de La Libertad.

- **Cuerpos hídricos vereda El Cairo:** el 24 de enero de 2020 se instauró en el sistema de PQR del concesionario y de Corpocaldas, una queja anónima referente a la supuesta afectación a dos cuerpos hídricos que prestan un servicio ecosistémico a las comunidades aledañas. La reclamación consiste en que la comunidad alega que desde que iniciaron las excavaciones del túnel Tesalia se han secado estos cuerpos de agua y se han visto desabastecido del recurso. Frente a esto, el concesionario varias las acciones, la primera fue realizar una visita técnica a los predios supuestamente afectados, en compañía de las autoridades ambientales y de la comunidad, y posteriormente la realización de un análisis hidrogeológico, revisando la red piezométrica para determinar la afectación. Con base en este análisis se ha determinado que la excavación del túnel no ha causado la afectación alegada por la comunidad, y dichos resultados han sido socializados con la comunidad, Corpocaldas y la ANLA. A la fecha se está a la espera del pronunciamiento por parte de las autoridades ambientales sobre este tema. No obstante, el concesionario ha manifestado que está analizando acciones adicionales para poder apoyar a la comunidad El Cairo para el abastecimiento del recurso hídrico, y la fecha se contemplan dos posibles soluciones, ya sea conectando el acueducto veredal a la red regional de Caldas, o apoyando el proceso de obtención del permiso de concesión de aguas de la quebrada La Estrella. Igualmente, estas acciones se realizarían en el marco de las políticas de responsabilidad social del proyecto, así la autoridad ambiental no determine la afectación de las excavaciones del túnel.

#### D.1.7. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas.

<sup>22</sup> Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

Desde el inicio del proyecto en noviembre de 2014 hasta la fecha de reporte, se han recibido 1.355 PQRS, las cuales han sido atendidas dentro de 15 días hábiles, tal como lo establece la ley<sup>23</sup> colombiana y el contrato de concesión.

Con respecto al periodo anterior, se evidencia que el número de PQRS aumentó, y la tendencia en las temáticas se han mantenido, siendo las PQRS de carácter técnico las más recurrentes, lo cual se debe a que actualmente se encuentran en su pico de ejecución de obras. Es de mencionar que la mayoría de PQRS en el periodo de reporte se presentaron en la UF3, debido a que como el concesionario se encuentra finalizando las intervenciones, se han generado inconformidades por parte de la comunidad, como el acceso a sus predios, vibración de maquinaria, entre otros. Sobre lo anterior el concesionario ha respondido con visitas con el equipo técnico y predial, para verificar las afectaciones y realizar las correcciones correspondientes.

Tipo de PQR	ene-20	feb-20	mar-20	Total T1-20	Total histórico
<i>Ambiental</i>	1	2	1	4	68
<i>Adquisición predial</i>	7	2	1	10	191
<i>Social</i>	-	-	-	-	130
<i>Técnico</i>	7	22	5	34	690
<i>Otros</i>	5	10	4	19	263
<b>Total mensual</b>	<b>20</b>	<b>36</b>	<b>11</b>	<b>67</b>	<b>1.355</b>
Petición	9	11	3	23	750
Queja	11	25	8	44	560
Reclamo	-	-	-	-	45

Con base en la tabla anterior, se puede evidenciar que se ha mantenido la tendencia de la tipología de las PQRS relacionadas con el aspecto técnico y asociado a quejas por la ejecución de las obras, principalmente en las UF3 y UF5. También llama la atención que la mayoría de PQR del área predial se asocian a la reclamación de inconformidad con los accesos construidos por el concesionario. Sobre este tema se solicitará información al ingeniero independiente para que se verifique la supuesta afectación.

#### D.1.8. Comentarios y actualización del PASA

En el Reporte de Monitoreo Socioambiental semestral a corte 31 de diciembre de 2019 del ingeniero independiente, se actualizó el PASA, soportando el cumplimiento de las acciones que requerían intervención inmediata y la adición de 7 acciones nuevas. Para ver el PASA en detalle, referirse al anexo C.1-12 de este documento.

<sup>23</sup> Ley 1755 de 2017 (junio 30) por la cual se regula el derecho fundamental de petición.

## D.2 PROYECTO: NEIVA-GIRARDOT



**D.2.1. Nombre del proyecto:** [Neiva-Girardot](#)

**D.2.2. Fecha de aprobación:** junio de 2016

**D.2.3. Fechas de desembolsos realizados:** en los meses de abril y mayo de 2020 se realizaron los primeros dos desembolsos del contrato de crédito, por un valor total desembolsado de COP\$7.250 millones, lo que corresponde a un 4,19% del monto comprometido por el Compartimento Deuda Privada Infraestructura I.

**D.2.4. Fechas de la visita (equipo socioambiental del ingeniero independiente):** 10 y 11 de marzo de 2020.

### D.2.5. Resumen del periodo

**(a) Estatus del Proyecto:** En etapa de construcción. La etapa de construcción inició el 20 de septiembre de 2016, y han transcurrido 43 de la fase:

UF	% Avance Físico Programado (ANI)	% Avance Físico Ejecutado (ANI)	% Avance de Inversión Programada (IE)	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
1	100%	100%	100%	92%
2A	10%	15%	14%	15%
2B	47%	40%	34%	35%
3	81%	68%	76%	60%
4A	5%	6%	7%	7%
4B	2%	3%	7%	7%
5	100%	100%	100%	89%
<b>Total</b>	<b>39%</b>	<b>38%</b>	<b>38%</b>	<b>31%</b>

**Avance de las obras - Registro fotográfico**



**Estructura de pavimento terminada– UF2**



**Equipos campamento Aipe – UF2**



**Carpeta asfáltica levantada – UF3**



**Movimiento de tierras segunda calzada- UF2**



**Pavimento y señalización terminada – UF3**



**Reforzamiento del pavimento con geoceldas – UF3**

**(b) Actualizaciones desde el reporte anterior**

(b).1 Fuerza laboral: a corte marzo de 2020 el proyecto ha generado en total 3.643 empleos de los cuales 2.080 siguen activos. El 90% de las 111 personas que ingresaron durante el periodo de reporte son del AID, por lo que se continúa evidenciando el beneficio de las comunidades aledañas de las ofertas laborales del proyecto.

Para información más detallada sobre el programa de vinculación de mano de obra del PGSC favor referirse al anexo 1 (sección 14.3.3).

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del proyecto en materia de gestión y adquisición predial, frente a lo reportado el periodo anterior:

UF	Longitud Requerida [km]	% Longitud Disponible dic-19	% Longitud Disponible mar-20	Predios Requeridos	# Predios Disponibles	Avalúo Comercial	Escritura y Registro dic-19	Escritura y Registro mar-20
1	21,3	100,0%	100,0%	10	10	10	10	10
2	32,9	84,1%	77,0% <sup>1</sup>	139	107	131	36	46
3	89,4	100,0%	100,0%	1	1	1	-	-
4	35,5	71,2%	72,3%	183	94	105	30	35
5	11,5	100,0%	100,0%	64	64	64	55	55
<b>Total</b>	<b>189,8</b>	<b>91,9%</b>	<b>91,0%</b>	<b>397</b>	<b>276</b>	<b>311</b>	<b>131</b>	<b>146</b>

- Se evidencia un aumento significativo en el ritmo de gestión predial, tanto para disponibilidad, como para adquisición de los predios.
- Respecto a los costos asociados a la adquisición de predios y compensaciones socioeconómicas del proyecto, el ingeniero Independiente ha reportado los siguientes valores pagados de la subcuenta predial (ver sección 3.D.i. del anexo 2.), donde se evidencia que se han pagado COP\$24.844 millones para la compra de 146 predios y COP\$510 millones para la compensación socioeconómica de las US restauradas en las UF2, UF4 y UF5. El avance de la compensación socioeconómica de las unidades sociales afectadas por el proyecto se resume en la siguiente tabla:

UF	Avance de las Compensaciones
1	100%
2	66%
3	N.A.
4	30%
5	95%

- En la visita de campo del Gestor Profesional se entrevistó a una unidad social trasladada de la UF2, la cual manifestó que su experiencia había sido buena, pues el concesionario la había informado y asesorado bien durante todo el proceso. Para este caso en particular, la familia decidió realizar la autoconstrucción de su nuevo hogar, para lo cual el concesionario brindó apoyo técnico y cubrió los gastos de arriendo mientras se culminaba la obra.



(c) Cambios en permisos/licencias: el proyecto cuenta con la totalidad de permisos ambientales y licencias requeridas desde abril de 2017, cuando se obtuvo la aprobación de la licencia ambiental del par vial en la UF5. No obstante, se ha presentado la necesidad de modificar o solicitar nuevos permisos debido a actualizaciones en los diseños, como se ve en la siguiente tabla<sup>24</sup>:

UF	Trámite Ambiental	Fecha Estimada
0	Aprovechamiento forestal de árboles en riesgo (UF2 y 3)	25-oct-16 CAM
	Aprovechamiento forestal de árboles en riesgo (UF2 y 3)	13-oct-16 CORTOLIMA
2	PAGA	No objetado el 05-11-2016
	Aprovechamiento forestal	Resolución 4176 del 22-12-2016 CAM
	Ocupación de cauce	Resolución 2134 del 13-07-2018 CAM
	Levantamiento de veda	Resolución 1538 del 19-09-2016 MADS
	Concesión de aguas superficiales	Resolución 331 del 15-10-18 CAM
	Concesión de aguas subterráneas	Resolución 266 del 15-05-15 CORTOLIMA
	Certificación Ministerio del Interior	Certificación 382 del 18-04-2016
	Estudio arqueología	ICANH 130-No. Rad 398-4155 del 31-08-2016
	Vertimientos	Resolución 2596 del 10-04-14
3	PAGA	Resolución 657 del 10-04-14 CAM Solicitud de ampliación del permiso el 06-05-2019
	Aprovechamiento forestal	No objetado el 11-11-2016
		Resolución 0886 del 15-03-17 CORTOLIMA Solicitud de ampliación de vigencia radicada el 12-02-18. Solicitud radicada ante la CAM el 8-02-2019
		Resolución 1422 del 05-06-2019 CORTOLIMA
	Ocupación de cauce	Resolución 0886 del 15-03-17 CORTOLIMA
	Levantamiento de veda	Resolución 1538 del 19-09-2016 MADS
Certificación Ministerio del Interior	Certificación 788 de 2016	
4	PAGA	No objetado el 19-09-2016
	Aprovechamiento forestal	Resolución 1924 del 6-06-17 CORTOLIMA
	Ocupación de cauce	Resolución 1924 del 6-06-17 CORTOLIMA
	Levantamiento de veda	Resolución 1605 del 10-10-2016
	Certificación Ministerio del Interior	Certificación 823 de 2016 Certificación 757 de presencia de comunidad La Luisa para la variante Guamo Certificación 824 de presencia de 4 comunidades para la variante Espinal

<sup>24</sup> Se eliminan los permisos de la UF1 y UF5, dado que se encuentra en proceso de cierre ambiental, y las actividades de operación y mantenimiento se realizan con los PAGA de la UF0

UF	Trámite Ambiental	Fecha Estimada
	Estudio arqueología	ICANH 130-No. Rad 398-4155 del 31-08-2016
	Emissiones atmosféricas	Resolución 0434 del 30-04-2007 CORTOLIMA Resolución 2612 del 04-09-2018 CORTOLIMA (renovación de plazo)

- Durante el periodo de reporte, no hubo avances respecto al proceso de consulta previa con comunidades indígenas, dado que ya siete de los ocho procesos se encuentran cerrados ante el Ministerio del Interior, y la única consulta previa pendiente no ha presentado avances, ya que la comunidad Yaporogos no ha resuelto los problemas jurídicos que han impedido avanzar con los acuerdos.

Comunidad Indígena	Estado de Consulta Previa
Comunidad San Miguel	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de ganadería, (ii) proyecto sociocultural y (iii) proyecto ambiental.
Comunidad Balocá	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de construcción de maloka y (ii) proyecto sociocultural.
Comunidad Guarní Ima	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de ganadería y (ii) proyecto sociocultural.
Comunidad La Luisa	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de ganadería, (ii) proyecto sociocultural y (iii) proyectos productivos de lumbricultura y silo de maíz.
Comunidad Valles del Magdalena	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de ganadería, (ii) proyecto productivo de cultivo de mango, (iii) proyecto sociocultural y (iv) proyecto de deshidratador de frutas.
Comunidad Sauces del Guayabal	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de ganadería, (ii) proyecto productivo de cultivo de mango, (iii) proyecto sociocultural y (iv) proyecto de deshidratador de frutas.
Comunidad Camino Real	✓ Cerrada. Verificación de materialización de (i) proyecto de construcción de centro comunitario y (ii) proyecto de reforestación.
Comunidad Yaporogos	Pendiente. Se está en negociación del contrato para realizar el proyecto productivo propuesto por la comunidad.

- Se evidencia que las consultas previas realizadas han sido satisfactorias para las comunidades, pues estas no han manifestado desacuerdos o descontentos por la obra, por el contrario, el proyecto les ha traído beneficios y eso se demuestra en las inversiones realizadas para ellos. También se debe aclarar que el trámite de consulta previa que aún está pendiente no ha sido realizado por motivos ajenos al concesionario.
- Durante la visita de campo del Gestor Profesional se pudo evidenciar que para la obtención del permiso de extracción de material del Río Aipe se propuso una metodología con un componente social importante, pues aunque la Corporación Autónoma Regional del Alto

Magdalena no otorga este permiso en el área de influencia del río, el concesionario presentó un plan de manejo de emergencia, fundamentado en que la alta concentración de material pétreo en el río causa el desbordamiento e inundación de las zonas aledañas. Así las cosas, se propuso una extracción por etapas, en las que en la medida que se va extrayendo el material, se construyen estructuras de contención que eviten la socavación y desbordamiento del río. Adicionalmente, en las socializaciones con las comunidades aledañas se acordaron los horarios de trabajo y la prohibición de trabajar los fines de semana, dado que este es un lugar importante de recreación.



*Extracción de material pétreo del río Aipe. Fuente: visita de campo 11 de marzo de 2020.*

- En el marco del plan de gestión social contractual, el concesionario también ha apoyado a diferentes proyectos productivos que han sido escogidos y desarrollados por las comunidades aledañas al Proyecto, relacionados con el cuidado de pollos de engorde y gallinas ponedoras, cultivo de limones y producción sostenible de materia orgánica e inorgánica renovable.
- El Concesionario continúa avanzando en la ejecución de las compensaciones ambientales establecidas por las autoridades ambientales (Cortolima y CAM) de acuerdo con los permisos y autorización obtenidas. Durante el periodo de reporte, el concesionario realizó actividades de compensación de los permisos y licencias de las UF1, UF2, UF3 y UF5, como se puede ver en detalle en la sección 12 del anexo C.2-1, y en la sección C.iii del anexo C.2-2.

**(d) Incidentes materialmente relevantes durante el periodo de reporte**<sup>25</sup>.

- No se registraron eventos de este tipo durante el periodo de reporte.

<sup>25</sup> Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

**D.2.6. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas:** desde el año 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019 el proyecto ha gestionado oportunamente 4.086 PQRS, de las cuales el 98% han sido peticiones, lo que refleja el bajo índice de inconformidad por parte de las comunidades afectadas por el proyecto. Adicionalmente, se destaca la disminución significativa que se ha presentado en el número de PQRS entre los años 2018 y 2019, en comparación con los años 2016 y 2017, mostrando que las socializaciones y difusiones informativas por parte del Concesionario han sido efectivas.

Periodo	Petición	Queja	Requerimiento	Sugerencia	Total Periodo
2016	1.912	6	1	3	1.922
2017	1.315	39	9	-	1.363
2018	448	8	4	2	462
2019	287	19	-	1	307
Ene-20	14	-	-	-	14
Feb-20	14	-	-	-	14
Mar-20	2	2	-	-	4
<b>Total</b>	<b>3.992</b>	<b>74</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>4.086</b>

#### D.2.7. Comentarios y actualización del PASA

En el anexo 4 se encuentra el PASA actualizado por el ingeniero independiente en su reporte de seguimiento No. 7 con corte 30 de abril de 2020, donde se observa que a la fecha se han cumplido todas las acciones previas a la financiación, y las acciones remanentes se deben realizar posteriores al primer desembolso de crédito, por lo que se reportará su cumplimiento durante el próximo reporte trimestral.

### D.3 PROYECTO: BOGOTÁ-VILLAVICENCIO



**D.3.1. Nombre del proyecto:** [Bogotá-Villavicencio](#)

**D.3.2. Fecha de aprobación:** julio de 2017

**D.3.3. Fechas de desembolsos realizados:** El 25 de marzo de 2020, el Compartimento Deuda Privada Infraestructura I realizó el octavo desembolso del crédito por un valor de COP\$25.000 millones, para un total desembolsado a la fecha de COP\$275.000 millones (correspondiente al 68,75% de los COP\$400.000 millones comprometidos bajo el Tramo UVR).

**D.3.4. Fechas de la visita (equipo socioambiental del ingeniero independiente):** 9 de diciembre de 2019. El ingeniero independiente de este proyecto es WSP (anteriormente conocido como Louis Berger).

#### D.3.5. Medidas frente al Covid-19

Una vez decretada la medida de aislamiento preventivo obligatorio en marzo de 2020, es decir, durante el período en que se encontraban suspendidas las obras, el concesionario manifestó que estaban tomando las siguientes acciones:

- Se permitió el trabajo en casa para algunos funcionarios y otros fueron enviados a vacaciones. No se comunicó sobre el despido de trabajadores.
- Realización de planes de socialización y concientización sobre medidas preventivas para funcionarios del concesionario,
- Limpieza general de las instalaciones administrativas.
- Trámites presenciales de radicación de documentos (como PQRS) se centralizaron a través del correo electrónico: [atencionalusuario@coviandina.com](mailto:atencionalusuario@coviandina.com).
- Disminución de vehículos operacionales y de auxilio mecánico que operan en la vía,
- Las visitas de seguimiento a las unidades sociales fueron suspendidas, al igual que todas las actividades de socialización, talleres, campañas de seguridad vial y actividades que impliquen un contacto directo con la población.

A partir de la entrada en vigencia de la Resolución 498 del 13 de abril de 2020 y de la Circular Conjunta No. 3, el concesionario reactivó algunos frentes de obra adicionales a los que tenían que estar activos durante la suspensión -por tratarse de sitios inestables o necesarios para garantizar la

transitabilidad de la vía- e informó que dio pleno cumplimiento a las obligaciones y protocolos de bioseguridad<sup>26</sup>. En el boletín de prensa<sup>27</sup> emitido el 15 de abril de 2020, el concesionario informó sobre la reactivación de ciertas actividades bajo el acatamiento de los protocolos aplicables. Asimismo, se informó que durante el período de reactivación parcial de las obras (mediante plan de reactivación, según la Resolución 498 de 2020), se reintegraron 1.900 trabajadores en un total de 15 frentes de obra<sup>28</sup>.

Por otro lado, el concesionario informó sobre avances de proyectos sociales que viene adelantando desde años anteriores, los cuales han cobrado importancia en la difícil época que actualmente vive el país, producto de la pandemia del Covid-19. De esta forma, como una actividad asociada al programa denominado “Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional” del PGSC, se indicó que el proyecto productivo “Huertas Caseras”, desarrollado en las veredas Buenavista, Servitá, Quebrada Colorada, Buenos Aires y El Carmen, recientemente ha permitido que familias que se han visto afectadas económicamente por la medida de aislamiento preventivo obligatorio, se abastezcan de las cosechas que generan las hortalizas. El apoyo que ha brindado el concesionario en este proyecto consta de un acompañamiento social en todos los procesos, asistencia técnica, entrega de insumos y materiales de trabajo.



Por otro lado, como otra actividad relacionada con el Covid-19, el concesionario difundió a través de sus redes sociales campañas de concientización

<sup>26</sup><https://twitter.com/CoviandinaSAS/status/1267969150011322369>

<https://twitter.com/CoviandinaSAS/status/1263929226715107330>

<sup>27</sup> <https://coviandina.com/cumplimos-los-protocolos-de-bioseguridad-para-proteger-a-nuestro-personal-en-reinicio-de-obras-del-proyecto-chirajara-fundadores/>

<sup>28</sup><https://twitter.com/CoviandinaSAS/status/1261808651775250432/photo/1> <https://twitter.com/CoviandinaSAS/status/1261838851955253249/photo/1>

sobre la prevención de contagios, y sobre la aplicación de las medidas adoptadas por los municipios de la zona de afectación del proyecto<sup>29</sup>:

### D.3.56. Resumen del periodo

**(a) Estatus del Proyecto:** En etapa de construcción. La etapa de construcción inició el 16 de septiembre de 2016, y se estima que la fecha de terminación sea el 15 de marzo de 2022.

UF	% Avance Físico y de Inversión Programada (IE)	% Avance Físico y de Inversión Ejecutada (IE) <sup>2</sup>
1	99,8%	100,0%
2	69,8%	71,0%
3	60,6%	62,1%
4	99,6%	99,8%
5	82,4%	82,5%
6	48,9%	50,2%
<b>Total</b>	66,7%	67,9%

<sup>1</sup> Información con corte 31 de enero de 2020

### (b) Actualizaciones desde el reporte anterior

**(b).1 Fuerza laboral:** Según la información del ingeniero independiente (sección 4.6 del anexo 3) y la interventoría ANI (capítulo 4.5.1.3 del anexo 1.), el proyecto ha generado 9.942 empleados a corte 31 de diciembre de 2019, es decir 789 adicionales a los reportados el trimestre anterior.

Mes	Mano de obra Total	AID	AII	Hombres	Mujeres	MOC	MONC
2018	6.832	4.657	2.175	6.341	491	4.260	2.572
2019	9.942	7.158	2.784	9.148	794	6.071	3.871

<sup>29</sup> <https://twitter.com/CoviandinaSAS/status/1267792101569421314>

- Se evidencia que se han visto beneficiadas las personas del AID, pues el concesionario ha superado ampliamente el porcentaje mínimo establecido en el PGSC al presentar 72% de empedados del AID.
- También se informa que el concesionario cuenta con una base de datos de aproximadamente nueve mil hojas de vida, donde se tiene la política de priorización de contratación de las personas de las veredas aledañas al Proyecto.
- Adicionalmente, el concesionario ha continuado con las reuniones periódicas con el comité de verificación laboral, compuesto por la personería de Guayabetal, presidentes de cada JAC de las veredas del AID, representantes de la interventoría ANI y personal del SENA.
- Teniendo en cuenta que el punto de ejecución máxima de producción en las obras se ha pasado, y se espera que en lo restante de la etapa de construcción se reduzca el número de trabajadores vinculados, en el marco del PASA, el ingeniero independiente verificó la implementación del plan de reducción de la fuerza laboral. Este plan fue diseñado interdisciplinariamente por los funcionarios que hacen parte de las áreas social, contratación y de ambiente laboral, y ha consistido en socializaciones con los trabajadores sobre los temas de (i) motivación a los colaboradores en prácticas orientadas al ahorro y planeación de gastos, (ii) orientación en la elaboración de estrategias para la consecución de un empleo nuevo, (iii) divulgación del cumplimiento de las normas y deberes, dentro del marco de garantía de sus derechos.

(b).2 Adquisición de predios: en la siguiente tabla se resume el avance del proyecto en materia de gestión y adquisición predial, frente a lo reportado en el periodo anterior:

UF	Longitud Requerida [km]	Longitud Disponible [km]	Predios Requeridos	Disponibles	Avalúo Comercial <sup>30</sup>	Demandas Expropiación	Escritura y Registro
1	2,4	2,4	6	6	5	2	2
2	3,1	3,1	34	28	24	2	15
3	4,3	3,9	28	24	20	2	21
4	0,9	0,9	3	3	2	0	3
5	4,2	4,2	19	19	13	0	18
6	7,84	7,82	29	28	22	6	17
<b>Total</b>	<b>22,7</b>	<b>22,2</b>	<b>119</b>	<b>108</b>	<b>86</b>	<b>12</b>	<b>76</b>

- Como se puede evidenciar en la tabla anterior, el concesionario cuenta con el 99% de la longitud requerida para las obras de construcción y adicionalmente se observa un avance significativo en materia de adquisición formal de los predios requeridos.

<sup>30</sup> El Concesionario sólo debe realizar 91 avalúos comerciales, dado que 27 predios pertenecían al Invías. Es decir, que solo faltan 6 predios por avalúo comercial.



- Cabe mencionar que aunque se reportan 12 demandas de expropiación admitidas, el concesionario inicialmente presentó 25 resoluciones de expropiación que aunque también fueron admitidas, se logró la adquisición por enajenación voluntaria en 13 predios.
- Las personas que han sido objeto de traslado por los requerimientos del proyecto suman un total de 518, destacando que la mayor parte de ellas se localizaba en la UF2 con 275 personas equivalente a 53,1% de las personas trasladadas y en la UF3 con 185 personas equivalente al 35,7%, sumando entre ambas el 88,8% de la población a trasladar.
- Se identificaron 138 actividades productivas, entre las que se encuentra la cría y venta informal de gallinas, pollos, huevos, cerdos, el lavado de ropa, de vehículos, ganadería, fabricación y venta de artesanías, comercialización de bebidas y comestibles, entre otras, de las cuales, posterior al proceso de traslado, 82 son reportadas como canceladas, 7 continúan, y para los 46 restantes no se registra el estado actual.
- En el mes de diciembre de 2019 el concesionario inició un proceso de diagnóstico de las unidades productivas trasladadas, buscando identificar cambios, inconvenientes o intenciones de continuar a o no de los propietarios. La actividad se llevó a cabo mediante visitas presenciales y el proceso continuará hasta completar el diagnóstico de la totalidad de las unidades productivas. La finalidad de este trabajo es que se puedan plantear alternativas de apoyo a propietarios que incentiven la recuperación de actividades productivas o sirvan de orientación para el desarrollo de nuevas actividades productivas.
- El ingeniero independiente ha realizado la revisión del restablecimiento de servicios básicos, y ha determinado que la población trasladada accede a servicios básicos en sus hogares como el de la energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, las viviendas de Villavicencio, Acacias, Medina, Pipiral cuentan con gas domiciliario. Y en relación con los servicios como transporte escolar para niños, el concesionario trabaja en la identificación de la continuidad de estos servicios, dentro del diagnóstico antes mencionado.
- Respecto a los costos asociados a la adquisición de predios y compensaciones socioeconómicas del proyecto, el ingeniero independiente ha reportado los movimientos de la subcuenta predial del proyecto, donde se evidencia que el concesionario cumplió con la totalidad de aportes establecidos en el contrato de concesión por el valor de COP\$43.541 miles de millones de dic-13 (COP\$51.493 miles de millones corrientes), de los cuales se ha utilizado el 28% (COP\$14.254 miles de millones corrientes<sup>31</sup>) de los recursos disponibles para compra de predios y compensaciones socioeconómicas.
- Es de anotar que, de los 118 predios requeridos por el proyecto, 88 predios no presentan US. Es decir, las 438 unidades sociales afectadas por el proyecto se concentran en 30 predios, de las cuales 177 son USR, 219 USP y 50 OUS.

<sup>31</sup> COP\$12.626 miles de millones corresponden a la compra de predios y COP\$1.628 millones a compensaciones socioeconómicas.

- En concepto del ingeniero independiente, las condiciones de vida de las personas trasladadas ha sido de notable mejora, puesto que muchas de las viviendas requeridas por el proyecto, no estaban construidas con elementos estructurales adecuados, ni contaban con todos los servicios básicos y de habitabilidad. En relación con el restablecimiento de medios, el concesionario debe fortalecer el diagnóstico en ejecución para plantear las medidas necesarias como apoyo a la población trasladada.

(c) 2. Cambios en permisos/licencias: El proyecto cuenta con dos licencias ambientales para ejecutar las obras desde antes de iniciar la etapa de construcción, las cuales dividen el corredor en dos tramos, (i) Chirajara-Bijagual y Bijagual-Fundadores, que comprende la construcción de la segunda calzada, compuesta de túneles, viaductos cortos principalmente, y (ii) el tramo que desarrolla la construcción del túnel Buenavista II de 4,6 km y la vía a cielo abierto hasta Fundadores. Respecto a estas licencias ambientales, debido al dinamismo de las obras de infraestructura en cuanto a las optimizaciones de diseño, se han realizado modificaciones a las licencias conforme la obra ha ido avanzando. Estas modificaciones se resumen en la siguiente tabla, donde se observa que el concesionario ha obtenido la aprobación de todos los trámites a la fecha.

Licencia Ambiental	Trámite	Objeto	Fecha Inicio del Proceso	Visitas	Fecha Estimada de Emisión de Acto Administrativo
Tramo Chirajara - Bijagual (Resolución 243, 583 y 732 de 2016)	Modificación 1	Puente retorno UF 1 y 2	ANLA 13/09/2016  MADS 01/09/2016	ANLA 03 y 04/10/2016	Ok. ANLA Resolución 0492 de 2017.  Ok. MADS (i) Resolución 0574 del 09/03/2017 y (ii) Resolución 0569 del 09/03/2017.
		Galería de Escape Túnel 1 (Dos)			
		Galería de Escape Túnel 5 (Una)			
		Áreas para vías industriales (14)			
		Puntos de captación de agua (8)			
		Puntos de vertimiento (12)			
		Obras hidráulicas Nuevas (35)			
		Concesiones de aguas subterráneas (5)			
		Permisos de Ocupación de Cauce (2)			
		ZODMES (Ampliación 2 y Nuevos 3)			
Tramo Chirajara - Bijagual (Resolución 243, 583 y 732 de 2016)	Modificación 2	Viaducto Pipiral K70+922,51 - K71+632,51	ANLA 15/11/2016  MADS 03/11/2016	ANLA 20/12/2016	Ok. ANLA Resolución 0314 de 2017.  Ok. MADS Resolución 0274 de 2017.
	Pronunciamiento Cambio menor	Sistema Constructivo Túnel 4	ANLA 21/11/2016		Ok ANLA Oficio No. 2017004503-2-000 del 23 de enero de 2017.
	Pronunciamiento Cambio menor	Reubicación Longitudinal y/o modificación de especificaciones técnicas de obras de drenaje	ANLA 06/03/2017		Ok. ANLA Oficio 2017023930-2-000 07/04/2017 La entidad da concepto favorable e incluye los cambios solicitados al seguimiento.
	Modificación 3	L2 (UF3) K69+620	ANLA 29/11/2016	ANLA 17 y 18/01/2017	Ok. ANLA Resolución 00361 de 2017.  Ok. MADS Resolución 0421 del 24/02/2017.
		L2A (UF3) K69+750			
L1 (UF5) K73+000 - Servitá					

Licencia Ambiental	Trámite	Objeto	Fecha Inicio del Proceso	Visitas	Fecha Estimada de Emisión de Acto Administrativo
		L2 (UF5) K73+000	MADS 29/11/2016		
		Puente Vehicular 3 K64+042 - K65+000			
		Túnel 3 - Portal Bogotá K65+000 - K65+300			
		Galería de Escape Túnel 3 K65+780			
	Pronunciamiento Cambio menor	Aumento de volumen de material ZODME "Trituradora". Resolución 492 de 2017.	ANLA 13/04/2018		Ok. ANLA Oficio 2018056168-2-000 09/05/2018
Pronunciamiento Cambio menor	Modificación, construcción y reubicación de 32 obras hidráulicas (UF3 y UF5)	ANLA 19/04/2018	ANLA 1/10/18	AN Ok. ANLA comunicación en diciembre de 2018.	
Modificación 4	Cambio de túnel 4 por puentes de mayor longitud.	ANLA dic-18		Ok. ANLA Resolución 02161 de 2019.	
Tramo Bijagual - Fundadores (Resolución 889, y 1288 de 2016)	Modificación 4	ZODME 8A	ANLA 18/04/2017	9 al 11/05/2017	Ok. ANLA Resolución 01205 de 2017.
		ZODME 6			
		Concesiones de aguas subterráneas (1)			
	Pronunciamiento Cambio menor	Disposición material sobrante de excavación - Hacienda Rosablanca	ANLA 27/03/2017		Ok. ANLA Oficio 2017029218-2-000 26/04/2017 La entidad emite concepto favorable
	Pronunciamiento Cambio menor	Donación de material de excavación de la Resolución 0889 a la Resolución 0243 de 2016	ANLA 02/06/2017		Ok. ANLA Oficio 2017052306-2-000 13/07/2017 La entidad emite concepto favorable
	Pronunciamiento Cambio menor	Cambio de coordenadas puntos de vertimiento.	ANLA 07/06/2017		Ok. ANLA Oficio 2017072932-2-000 08/09/2017 La entidad emite concepto favorable - Vertimiento Caño Maizaro
	Modificación 5	Actualización Inventario Forestal	ANLA 18/11/2017	13/12/2017	Ok. ANLA Resolución 0071 de 2018.
	Solicitud permiso de vertimientos	Autorización de la descarga de aguas de infiltración provenientes de túnel 6 en la Quebrada Bijagual	ANLA 29/01/2018		Ok. ANLA Oficio 2018081346-2-000 25/06/2018 autoriza la descarga durante la etapa de construcción.
	Solicitud permiso de vertimientos	Autorización para la entrega de las aguas de infiltración de túnel 6 - Bijagual, sobre la quebrada Bijagual	CORMACARENA 29/05/2018		CORMACARENA 13/07/2018

(d) Incidentes materialmente relevantes durante el periodo de reporte.<sup>32</sup>

- Durante el trimestre de reporte no se han presentado nuevos derrumbes o cierres en este sector y la vía ha operada con normalidad. Adicionalmente, el tablestacado presenta un avance del 90% y se estima que para junio de 2020 esté terminado.



Avance de construcción de tablestacado K58+000 el 14 de marzo de 2020. Fuente: Concesionario

**D.3.7. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas:** Según lo reportado por ingeniero independiente (ver sección 4.10.2 del anexo 3.) a corte 31 de enero de 2020 se han recibido un total 814 PQRS desde el inicio del proyecto en el año 2016, es decir, durante el periodo de reporte se recibieron 145 PQRS.

El concesionario hizo entrega de la encuesta semestral del programa de atención al usuario, correspondiente al segundo semestre de 2019, la cual se realizó en el mes de enero de 2020 como parte de autoevaluación del sistema, donde se presentaron un total de 145 PQRS en el periodo, de donde se contó con una muestra de 44 personas. En términos generales, las personas encuestadas mostraron su satisfacción con el sistema de PQRS, pero dejaron las siguientes recomendaciones para mejorar este mecanismo: 15 personas (34%) refieren que es necesario implementar más canales de comunicación, 12 personas (27%) refieren que se debe mejorar la calidad de la respuesta, 10 personas (23%) indican no estar de acuerdo con ninguna de las opciones mencionadas, 5 personas (11%) solicitan agilizar la respuesta y 2 personas (5%) restantes mencionan que es necesario ampliar los horarios de atención

### D.3.8. Comentarios y actualización del PASA

En el anexo C.3-9 se encuentra el PASA con corte 31 de enero de 2020, donde se puede evidenciar que a la fecha el concesionario ha subsanado la totalidad de incumplimientos detectados en periodos anteriores. A continuación, se mencionan los avances más significativos durante el periodo:

<sup>32</sup> Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

- **Ítem 1.5 Visita de seguimiento de cumplimiento de las ND en fuentes de materiales del proyecto (cadena de abastecimiento):** se realizaron las visitas por parte del concesionario e ingeniero independiente a las empresas Gravicon S.A. e Ingekar, y se pudo verificar el cumplimiento de la ND2 y ND3.
- **Ítem 1.13 Tratamiento de aguas industriales:** el reemplazo del tratamiento físico, por el químico para el tratamiento de aguas industriales en los frentes de los túneles ha demostrado ser efectivo, llevando los niveles de los parámetros de calidad del agua medidos al cumplimiento de los límites permisibles en las licencias ambientales del proyecto. Por lo cual, el interventor ha cerrado el proceso sancionatorio que había iniciado en periodos anteriores.
- **Ítem 2.6 Análisis de impactos socioambientales de disposición de residuos peligrosos:** se realizaron las visitas por parte del concesionario e ingeniero independiente a las empresas Ecolcin y Tecniansa en febrero de 2020, quienes son empresas autorizadas para el manejo y disposición de residuos peligrosos, y se pudo verificar en campo el cumplimiento de los lineamientos de las ND2 y N3.

## D.4 PROYECTO: RUTA DEL CACAO | BUCARAMANGA – BARRANCABERMEJA - YONDÓ



**D.4.1. Nombre del proyecto:** [Ruta del Cacao](#)

**D.4.2. Fecha de aprobación:** mayo de 2018

**D.4.3. Fechas de desembolsos realizados:** El 14 de febrero de 2020, el Compartimento Deuda Privada Infraestructura I realizó el tercer desembolso del crédito por un valor de COP\$80.140 millones, para un total desembolsado a la fecha de COP\$245.054 millones (correspondiente al 64,7% de los COP\$379.000 millones comprometidos bajo el Tramo UVR).

Tramo	Prestamista	Monto Comprometido [COP\$ millones]	Monto Desembolsado (64,7%) [COP\$ millones]	Monto por Desembolsar (35,3%) [COP\$ millones]
UVR	Compartimento Deuda Privada Infraestructura I	379.000	245.054	133.946

**D.4.4. Fechas de la visita:** equipo socioambiental del ingeniero independiente: enero, febrero y marzo de 2020.

### D.4.5. Medidas frente al Covid-19

Para el caso de Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., se informó de la efectiva suspensión total de obras a partir del inicio del aislamiento preventivo obligatorio y de la orden emitida mediante la resolución 471 de 2020. Durante la parálisis obligatoria se mantuvieron 55 trabajadores atendiendo las actividades prioritarias (necesarias para garantizar la transitabilidad y estándares de seguridad mínimos) o zonas con riesgo de inestabilidad así: túneles (20 personas), viaducto de Río Sucio (17 personas), viaducto La Peligrosa (13 personas), operación de la ambulancia del corredor (3 personas) y monitoreo ambiental (2 personas).

Luego, el 27 de abril de 2020, después de haber aprobado y socializado con las autoridades locales y comunidades del área de influencia los protocolos de bioseguridad aplicables, se reactivaron actividades constructivas en algunos frentes de trabajo. Esta primera fase de reactivación se realizó con 527 trabajadores (lo que corresponde a un 25% del personal activo).

Posteriormente, el concesionario siguió dando apertura a nuevos frentes de obra, con lo cual informó que desde el 21 de mayo de 2020 había incorporado cerca de 1.132 trabajadores en 36 frentes de obra diferentes. Para el reingreso, se exigió a todo el personal que pasó su período de

aislamiento fuera del departamento de Santander resultados negativos en la prueba de detección del Covid-19. Al respecto, cabe destacar que solo 319 de los trabajadores del proyecto estuvieron por fuera del Departamento de Santander y de este número, 208 trabajadores (65%) ya presentó resultados negativos para Covid-19.

En cuanto a la aplicación de protocolos de bioseguridad, el concesionario ha informado que de manera diaria monitorea el ingreso del personal a la obra a través de estrictos controles en los puntos de acceso a la obra, en los cuales se toma la temperatura y se realiza desinfección de vehículos. También se compartió el protocolo aprobado, el cual está diseñado en los términos exigidos por la Circular Conjunta No. 3. El protocolo de bioseguridad se adjunta al presente documento como anexo C.4-8.

Por otro lado, en cuanto a acciones con impacto social relacionadas con la situación actual de pandemia, el concesionario informó que ha llevado a cabo algunos programas con la comunidad de la zona de influencia del proyecto. Así, los días 13 y 14 de abril de 2020 se realizó la entrega de 530 mercados con productos básicos a familias de los municipios de Betulia, Lebrija y Girón que se han visto perjudicados económicamente con la orden de aislamiento preventivo obligatorio.



También, se informó de la donación de tapabocas e implementos de bioseguridad en algunos corregimientos de la zona de influencia del proyecto.

#### D.4.6. Resumen del periodo

**(a) Estatus del Proyecto:** En etapa de construcción. La etapa de construcción inició el 8 de noviembre de 2016, y se estima que esta etapa finalice en el segundo trimestre de 2022.

UF	% Avance Físico Programado (ANI)	% Avance Físico Ejecutado (ANI)	% Avance de Inversión Programada (IE)	% Avance de Inversión Ejecutada (IE)
1	56,0%	56,0%	54,0%	54,0%
2	100,0%	98,6%	100,0%	97,3%
3	89,4%	88,8%	89,4%	81,9%
4	100,0%	98,8%	100,0%	97,4%
5	71,8%	71,0%	62,5%	69,4%
6	43,5%	26,9%	33,5%	26,8%
7	52,6%	60,2%	41,4%	59,9%
8	-	-	-	-
9	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>55,4%</b>	<b>53,2%</b>	<b>55,4%</b>	<b>52,3%</b>

**Avance en vías a cielo abierto - Registro fotográfico**



UF2.3 Peaje La Lizama



UF5. Viaducto



UF5. Tramo 1



UF5 Puente La Peligrosa



UF5 Portal de Entrada La Sorda



UF5 Portal de Entrada La Sorda



**(b) Actualizaciones desde el reporte anterior**

**(b).1 Fuerza laboral:** Según la información de la interventoría ANI (capítulo 14.1.1 del anexo 1.) el proyecto cuenta con 3.046 empleados a corte 29 de febrero de 2020, 832 menos a los reportados el periodo anterior.

Procedencia	MOC	%	MONC	%
AID	247	37	1.643	69
AII	208	32	284	12
Otras regiones	178	27	433	18
Extranjeros	25	4	28	1
<b>Total</b>	<b>658</b>	<b>100</b>	<b>2.388</b>	<b>100</b>

**(b).2 Adquisición de predios:** en la siguiente tabla se resume el avance del proyecto en materia de gestión y adquisición predial al corte de reporte:

UF	Longitud Requerida [km]	% Longitud Disponible dic-19	% Longitud Disponible mar-20	Predios Requeridos	# Predios Disponibles	Escritura y Registro dic-19	Escritura y Registro mar-20
2.3	23,5	99,1%	99,1%	81	70	48	52
3	3,9	100,0%	100,0%	31	25	16	17
4	19,4	99,1%	100,0%	101	98	69	71
5	14,7	100,0%	100,0%	28	21	14	15
6	0,3	100,0%	100,0%	2	2	2	2
7	5,8	96,8%	96,8%	18	17	15	15
<b>Subtotal</b>	<b>68,6</b>	<b>99,1%</b>	<b>99,1%</b>	<b>261</b>	<b>233</b>	<b>164</b>	<b>172</b>
8	3,7	60,1%	56,3%*	31*	12	8	8
9	11,8	59,2%	67,9%*	193*	57	29	29
<b>Total</b>	<b>84,0</b>	<b>91,8%</b>	<b>81,9%</b>	<b>485**</b>	<b>302</b>	<b>201</b>	<b>209</b>

\*Las UF8 y UF9 presentan una disminución en el porcentaje de disponibilidad y un aumento en el número de predios requeridos. Esto es, porque tras la aprobación de la modificación de la licencia ambiental, han ajustado la franja predial definitiva al trazado que fue aprobado por la ANLA. Según la información del concesionario, se espera que para el próximo reporte estos valores varíen aún más, estando la disponibilidad alrededor del 50%.

\*\*El número de predios requeridos aumentó en 120 respecto al reporte anterior, pues se incluyeron predios de desenglobe y aquellos que son requeridos para las franjas de retiro, sin que esto haya afectado la disponibilidad predial para las obras.

Adicionalmente, el avance en el Plan de Compensaciones Socioeconómicas se resume en la siguiente tabla, donde se puede evidenciar que a la fecha se ha reubicado/compensado el 63% de las US identificadas en el proyecto (ver información en detalle en la sección 3.5 del anexo 3).

UF	USR		USP		USR-USP		OUS		Total			Presupuesto [COP\$]		
	I <sup>1</sup>	R <sup>2</sup>	I	R	I	R	I	R	I	R	%	Estimado	Ejecutado	%
2.3	14	14	4	4	4	4	3	3	25	25	100%	198.381.833	167.283.825	84%
3	25	22	15	15	7	6	4	3	51	46	90%	272.668.008	159.525.872	62%
4	120	102	44	43	63	51	25	20	252	216	86%	2.054.771.398	1.573.934.409	76%
5	1	1	-	-	1	1	-	-	2	2	100%	62.384.328	62.993.690	100%
6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	4	4	1	1	-	-	-	-	5	5	100%	24.545.736	25.022.202	102%
<b>Subtotal</b>	<b>164</b>	<b>143</b>	<b>64</b>	<b>63</b>	<b>75</b>	<b>62</b>	<b>32</b>	<b>26</b>	<b>335</b>	<b>294</b>	<b>88%</b>	<b>2.612.751.303</b>	<b>1.988.759.998</b>	<b>76%</b>
8	4	-	4	-	4	-	2	-	14	-	-	106.614.610	-	-
9	47	-	30	-	19	-	19	-	115	-	-	983.767.079	73.898.492	-
<b>Total</b>	<b>215</b>	<b>143</b>	<b>98</b>	<b>63</b>	<b>98</b>	<b>62</b>	<b>53</b>	<b>26</b>	<b>464</b>	<b>294</b>	<b>63%</b>	<b>3.703.132.992</b>	<b>2.062.658.490</b>	<b>56%</b>

<sup>1</sup> Unidades Sociales identificadas

<sup>2</sup> Unidades Sociales reubicadas/compensadas

La adquisición de predios ha avanzado de manera satisfactoria. Durante este periodo aún no se ha reiniciado la gestión predial en las UF8 y UF9. Sin embargo, a partir de la aprobación de la modificación de la licencia ambiental, el concesionario puede avanzar con el proceso de desplazamiento y reubicación de las respectivas Unidades Sociales.

(c) 2. Cambios en permisos/licencias:

UF	Permisos Ambientales
UF1	▪ PAGA
UF2	▪ Otorgada mediante Resolución No. 763 del 30 de junio de 2017. Recurso de reposición decidido el 11 de septiembre de 2017.
UF3	▪ El 13 de febrero de 2019 se solicitó a la ANLA la modificación de la licencia ambiental para incluir (i) vías industriales, (ii) ZODMES y (iii) ocupaciones de cauce que no fueron incluidos en la licencia inicial. Se espera que sea aprobada durante el tercer trimestre de 2019.
UF4	
UF5	
UF6	▪ El 15 de octubre de 2019, mediante la resolución 2051, la ANLA aprobó la modificación de licencia ambiental, incluyendo las modificaciones de vías industriales ZODMES y ocupaciones de cauce.
UF7	

UF	Permisos Ambientales
UF8	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El 2 de mayo de 2019 la ANLA emitió el auto de inicio del proceso de modificación ambiental.</li> <li>▪ El 27 y 28 de mayo de 2019 se realizó visita por parte de la ANLA al Proyecto.</li> <li>▪ El 6 de junio de 2019 la ANLA envió al Concesionario 40 requerimientos adicionales, las cuales se encuentran en proceso de respuesta.</li> <li>▪ El 5 de agosto de 2019 el Concesionario envió la respuesta de las 40 observaciones de la ANLA.</li> <li>▪ El 16 de septiembre de 2019 la ANLA suspendió el trámite por falta la demora en el trámite de levantamiento de veda.</li> </ul>
UF9	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El 30 de septiembre de 2019 se radicó la respuesta de las preguntas formuladas por la ANLA.</li> <li>▪ El 7 de octubre de 2019 la ANLA ordenó la celebración de una audiencia pública, mediante la resolución 8500.</li> <li>▪ El 10 de octubre la ANLA emitió el edicto con las fecha de celebración de audiencia pública el 24 de noviembre de 2019.</li> <li>▪ El 24 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la audiencia pública.</li> <li>▪ El 31 de diciembre de 2019, mediante la Resolución No. 2594 de la ANLA se otorgó la modificación de la licencia ambiental de las UF8 y UF9, sin embargo, el 5 de febrero de 2020 la Veeduría de Ruta del Cacao interpuso un recurso de reposición para negar la modificación de licencia ambiental otorgada por la ANLA (ver anexo 7).</li> <li>▪ Recurso de reposición resuelto mediante Resolución No. 0585 del 1 de abril de 2020. La ANLA ratifica la aprobación de la licencia ambiental.</li> </ul>

Es de mencionar que el 29 de octubre de 2019, ANLA realizó una visita de seguimiento al proyecto. Como resultado de esta visita y la adelantada en agosto de 2019, junto con los reclamos persistentes de la “Veeduría”, la ANLA emitió las Resoluciones 02404 del 9 de diciembre de 2019, No 02335 del 16 de diciembre y No 02491 del 20 de diciembre, por las cuales se imponen medidas ambientales adicionales, que incluyen lo siguiente:

- Para los ZODME 12, 13 y 14 el concesionario debía informar el área final mediante un levantamiento topográfico, agregar puntos de levantamiento para controlar la estabilización de la pendiente, y realizar el drenaje perimetral adicional, en un periodo de entre 8 días a un mes. El 29 de enero de 2020, el concesionario presentó a la ANLA las modificaciones al diseño, análisis de estabilidad, obras hidráulicas construidas y resultados del monitoreo de aguas subterráneas y superficiales. Finalmente, el 1 de abril la ANLA emitió la Resolución No 581, en la que decide levantar la medida preventiva, permitiendo nuevamente la disponibilidad del ZODME 12 para disposición de material de excavación.

- Implementar actividades de monitoreo mensual en los arroyos “San Vicente” y “La Carbonera”, que forman parte de la cuenca “La Sorda”. La ANLA también hizo algunos requisitos con respecto a la potencial presencia de sustancias radiactivas provenientes del material excavado de la formación Umir, que requieren un mayor análisis de la mineralogía y la química de los materiales de las excavaciones del túnel La Sorda y La Paz. Sin embargo, el 23 de diciembre de 2019 la resolución fue apelada por el concesionario, con el objetivo de lograr la modificación de cinco de los requerimientos anteriormente establecidos, tales como la frecuencia de las actividades de monitoreo y el tiempo requerido para ampliar el plan hidrológico, entre otros. A partir de esto, el 28 de febrero de 2020 la ANLA resolvió la apelación, pero mantuvo la obligación del concesionario de monitorear la presencia de sustancias radiactivas de las excavaciones de túnel. Posteriormente, el 17 de marzo de 2020 el concesionario apeló a esta decisión, solicitando la eliminación del artículo relacionado con el monitoreo, basándose en la falta de evidencia científica usada para realizar la prueba necesaria. Actualmente, el concesionario está a la espera de la respuesta de la ANLA.
- Ampliar el modelo hidrológico para incluir los puntos de agua mencionados por la comunidad de El Líbano que estarían cubiertos por el ZODME. Así mismo, se realizaron encuentros entre la comunidad de El Líbano y Canoas con el objetivo de presentar la gestión hidrológica que se desarrolla tanto en el portal del túnel La Sorda como en el portal de salida La Paz. Adicionalmente, se realizaron visitas de seguimiento a siete hogares que fueron priorizados por la comunidad de El Líbano y se presentaron informes de seguimiento.
- Presentar evidencia adicional del cumplimiento del desempeño social y ambiental para los meses de octubre de 2017 y octubre de 2018 que no se presentaron con los respectivos informes de cumplimiento ambiental (ICA) en ese momento. Sin embargo, en marzo de 2020, el concesionario publicó el informe de cumplimiento ambiental – ICA No. 4, que a su vez cumple con las obligaciones de presentación de informes de la licencia ambiental del proyecto.
- Es relevante mencionar que durante el período de reporte, el concesionario hizo entrega de un sistema de tratamiento de agua potable a cada una de las comunidades de Portugal, Lisboa y San Benito (UF7 y UF8), junto con la conectividad a los acueductos veredales<sup>33</sup>, beneficiando a más de 4.000 personas. Acompañado de capacitaciones de uso y operación por miembros de la comunidad, así como capacitaciones en el cobro del servicio.

(d) Incidentes materialmente relevantes durante el periodo de reporte.<sup>34</sup>

- El 29 de enero de 2020, la comunidad de La Lizama, ubicada en la UF2, bloqueó las actividades en la zona durante 8 días, demandando la construcción de un puente peatonal para un instituto educativo ubicado en esta área. Como este puente no está en los diseños del proyecto (los cuales fueron seleccionados en la estructuración del proyecto y plasmados en el contrato de concesión), se llevaron a cabo varias reuniones de conciliación y se llegó a un acuerdo final con una nueva propuesta para el tránsito seguro de peatones.

<sup>33</sup> Estos proyectos representaron una inversión de aproximadamente COP\$600 millones, provenientes del plan de responsabilidad social de Ferrovial Agromán S.A.

<sup>34</sup> Por ejemplo: fatalidades, lesiones, desorden público, protestas, etc.

- El 18 de febrero de 2020, se presentó un accidente de tráfico que involucraba a 10 trabajadores, que se transportaban en un bus proporcionado por el subcontratista EPSA causando la muerte de 3 de estos. La situación fue reportada según los requerimientos legales y el apoyo de SURA. Debido al Covid-19 el Concesionario ha tenido problemas con la implementación de acciones correctivas en acuerdo con la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL), sin embargo, posterior a la reactivación de actividades, estas acciones serán implementadas. Es importante mencionar que debido a que la causa del accidente fue externa, este no es considerado como parte del indicador de accidentes relacionados con el trabajo. Igualmente, el ingeniero independiente ha manifestado que debe llevarse el seguimiento de estos indicadores a nivel de todo el proyecto, aunque no sean de los empleados directos del contratista de construcción o del concesionario.
- El 9 de marzo de 2020, la comunidad del Puente La Paz, ubicada en la UF3-UF5, bloqueó las actividades en la zona durante 3 días, expresando su descontento acerca del valor propuesto en el proceso de adquisición de predios. A partir de esto, se llegó a un acuerdo que consiste en la realización de las visitas de valoración para verificar la estimación del costo nuevamente. Sin embargo, debido a la situación del Covid-19, esta visita no ha sido realizada y debe ser reprogramada.

**D.4.7. Información sobre los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas:** Según lo reportado por el ingeniero independiente (ver sección 3.1.20 del anexo 3.) a corte 31 de marzo de 2020 se han recibido un total 1.644 PQRS desde el inicio del proyecto en el año 2015, es decir, durante el periodo de reporte se recibieron 149 PQRS.

El 52% de los PQRS presentados en el trimestre se relacionan con temas tales como daños a la infraestructura y servicios públicos, y vías de acceso, el 21% fueron sobre solicitudes de información sobre el proceso de adquisición predial, el 16% involucraron problemas sociales, incluyendo requisitos de pago para empleados y trabajadores vinculados a contratistas, el 4% estaban vinculados a SST, el 5% respecto la zona de operación del Concesionario, el 1% relacionado con las actividades de mantenimiento del Consorcio Ferropol, y finalmente 1% en materia ambiental.

#### D.4.8. Comentarios y actualización del PASA

En la sección 5 del anexo 3 se encuentra el seguimiento del ingeniero independiente al cumplimiento del PASA, donde se puede apreciar que el concesionario ha dado cumplimiento a los requerimientos estipulados a la fecha. Sin embargo, hay ciertos ítems del PASA que se identifican con cumplimiento parcial, por lo cual durante el siguiente trimestre el concesionario deberá realizar las gestiones complementarias requeridas. Durante el primer trimestre de 2020 el concesionario mostró el cumplimiento de las siguientes acciones del PASA:

- Evidencia del cumplimiento de la actualización y generación de mecanismos de seguimiento y monitoreo de la política de SST.
- Evidencia del cumplimiento de la actualización del Plan de Gestión Social, Plan de Gestión de Salud y Seguridad, PMAS, contemplando el diseño o trazado definitivo.
- La realización del plan de participación de actores sociales para la fase de construcción del proyecto.
- Evidencia del progreso en el plan de compensaciones ambientales, así como de los acuerdos con las autoridades locales y los municipios sobre posibles predios que se adquirirán para actividades de conservación.



- La obtención de la aprobación de la modificación de la licencia ambiental para UF8 y UF9.
- La realización de análisis mensuales de los comentarios recibidos mediante el mecanismo de atención de quejas externas, agrupándolas, de acuerdo con diferentes temas, e identificando los más recurrentes.
- Evidencia del progreso en la definición de normas para la comunicación con las comunidades y sus principales actores, a través de la realización de un mapa de actores políticos, indicando su posición frente al proyecto, junto con el mapa de actores para identificar el poder de influencia frente al proyecto. Así mismo, con respecto a la estrategia de comunicación, el concesionario implementó vallas publicitarias informando el avance del proyecto, así como notas de radio en el tema.